

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:25 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por tomar lista de asistencia?

Diputado presidente, hay una asistencia de 46 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se

encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 58 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.-Uno de la Mesa Directiva, mediante el cual informa que se remitió la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

5.- Uno de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

6.- Uno de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

7.- Uno de las Comisiones Unidas de Educación y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

8.- Uno de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y Educación, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa presentada ante el pleno.

9.- Cuatro de las Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, mediante el cual solicita prórroga a cuatro iniciativas presentadas ante el pleno.

10.- Tres, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga a una iniciativa y a dos asuntos presentados ante el pleno.

11.- Uno de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, mediante el cual solicita una rectificación de turno respecto a una iniciativa presentada ante el pleno.

12.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos, mediante el cual solicita ampliación de turno a una iniciativa presentada ante el pleno.

13.- Uno de la Comisión de Igualdad de Género, mediante el cual remite un acuerdo.

14.- Uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, mediante el cual remite información.

15.- Veintisiete de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales veintiséis dan respuesta a:

15.1.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 04 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

15.2.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

15.3.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

15.4.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

15.5.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

15.6.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

15.7.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama.

15.8.- El punto enlistado en el numeral 20 de la sesión del día 09 de abril de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

15.9.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 28 de febrero de 2019, presentado por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga.

15.10.- El punto enlistado en el numeral 28 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por José Luis Rodríguez Díaz de León.

15.11.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Morales Rubio.

15.12.- El punto enlistado en el numeral 18 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eduardo Santillán Pérez.

15.13.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.

15.14.- El punto enlistado en el numeral 42 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

15.15.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Federico Döring Casar.

15.16.- El punto enlistado en el numeral 46 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

15.17.- El punto enlistado en el numeral 22 de la sesión del día 21 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

15.18.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 07 de febrero de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

15.19.- El punto enlistado en el numeral 15 de la sesión del día 23 de enero de 2019, presentado por el diputado armando Tonatiuh González Case.

15.20.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

15.21.- El punto enlistado en el numeral 44 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Eleazar Rubio Aldarán.

15.22.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

15.23.- El punto enlistado en el numeral 51 de la sesión del día 19 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

15.24.- El punto enlistado en el numeral 14 de la sesión del día 31 de octubre de 2018, presentado por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

15.25.- El punto enlistado en el numeral 39 de la sesión del día 11 de diciembre de 2018, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

15.26.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 4 de abril de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

15.27.-Uno atiende requerimiento.

16.- Uno de la Secretaría de Cultura, mediante los cuales remite información.

17.- Uno de la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual da respuesta a:

17.1.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Aguilar Solache.

18.- Uno de la Alcaldía de Tláhuac mediante el cual remite información.

19.- Uno de la Alcaldía de Cuauhtémoc mediante el cual remite información.

20.- Uno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual da respuesta a:

20.1.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 26 de marzo de 2019, presentado por la diputada Martha soledad Ávila ventura.

21.- Uno de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual da respuesta a:

21.1.- El punto enlistado en el numeral 38 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

22.- Uno de la Secretaría de Bienestar mediante el cual remite información.

23.- Uno de la Comisión Federal de Electricidad mediante el cual da respuesta a:

23.1.- El punto enlistado en el numeral 30 de la sesión del día 14 de febrero de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

24.- Uno del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mediante el cual da respuesta a:

24.1.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana soto Maldonado.

Iniciativas

- 25.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; suscrita por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- 26.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 3, fracción I, 7 y 42 C, fracción I; se adicionan las fracciones XVIII y XIX del artículo 42 C, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los párrafos octavo, noveno, décimo y décimo primero del artículo 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; suscrita por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.
- 27.- Con proyecto de decreto, que modifica los artículos: 4 fracción XIX; 11 fracciones II y VII; 12; y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Guadalupe Aguilar Solache y María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.
- 28.- Con proyecto de decreto, por el que se expide la Ley para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea y la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 29.- Con proyecto de decreto, por el que se derogan los artículos 4 apartado B, fracción III, 6 fracción I, 13, 76 y Vigésimo Quinto Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 30.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de programas de manejo de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccoli, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
- 31.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y la Ley del Secreto Profesional del Periodista, ambos del Distrito Federal; suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Con proyecto de decreto, por el que se declara en la Ciudad de México el mes de junio de cada año como, "Mes del orgullo LGBTTTI"; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

33.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos, con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa y María Guadalupe Morales Rubio, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Dictámenes

35.- Referente a la iniciativa Con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México; que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

36.- A la proposición con punto de acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Gobierno de la Ciudad de México, para que, a través de la Secretaría de Gobierno y en estricta coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, analicen la posibilidad de instalar la Comisión Bilateral de Límites con el Gobierno del Estado de México, de conformidad con la cláusula novena del convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de sus respectivos límites territoriales, celebrado por el Estado Libre y Soberano de México y por el entonces Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994, o bien, se busque una alternativa de atención y resolución a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la colonia Cacalote, ubicada entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan, Estado de México; que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano.

Acuerdos

37.- CCMX/I/JUCOPO/11/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueba la celebración de cinco sesiones solemnes durante el Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura.

Proposiciones

38.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a que realice una investigación de la ejecución de los recursos del programa “Escuelas al cien”, ejecutado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), en las escuelas ubicadas en el Distrito XXVII ubicado en la Alcaldía de Iztapalapa, en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018; asimismo, rinda un informe pormenorizado a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días, en su caso promueva, conforme a la normatividad aplicable, las denuncias ante las instancias correspondientes; suscrita por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

39.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se solicita se entable un diálogo con distintas autoridades, a fin de restablecer el funcionamiento del comedor comunitario CC219, ubicado en la Avenida Niños Héroes de Chapultepec nº 159, colonia Niños Héroes en la Alcaldía Benito Juárez; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México, a que cumplan cabalmente con sus obligaciones de transparencia de acuerdo con la normatividad vigente; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) para que, en el ámbito de sus atribuciones, facultades y competencias, establezca mesas de diálogo entre la Asociación de Locatarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro A. C., la Asociación

Grupmetro A. C. y la Empresa Accesorios Constructivos S.A. de C.V.; con el objetivo de atender las diversas irregularidades en el cobro del servicio de energía eléctrica y renta que se le han solicitado a los locatarios y comerciantes del Sistema de Transporte Colectivo Metro; suscrita por la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

42.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita diversa información a las y los titulares de las dieciséis alcaldías respecto a la administración de bienes comunitarios; suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto de que informe a los ciudadanos de la colonia Daniel Garza respecto a las medidas preventivas y correctivas que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, establece deben efectuarse en dicha colonia derivado de la construcción del proyecto de ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; en caso de que estas medidas no hayan sido efectuadas, informar los motivos de por qué no se han realizado; así como generar los trámites necesarios para que se ejecuten; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

44.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Alcaldía de Benito Juárez, a ejecutar la suspensión de la obra conocida como "Proyecto Mitikah" hasta en tanto las Secretarías de la Contraloría y la de Desarrollo Urbano y Vivienda revisen la manifestación de impacto ambiental; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades competentes, a ordenar el trasplante con árboles de las mismas características a costa de los desarrolladores responsables de la tala; suscrita por el diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

45.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a que remita a esta soberanía diversa información respecto de los sistemas de transporte individual sustentable; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

46.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, a que clarifique si el documento remitido a esta soberanía y publicado en la Gaceta Parlamentaria el pasado miércoles 24 de abril, es el que corresponde a la obligación constitucional señalada en el Artículo Décimo Quinto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se le solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, integre una mesa de trabajo con la participación de la alcaldía de Venustiano Carranza, el Instituto de Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Social, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas de la Ciudad de México, y la organización "Producción social de vivienda Carmen Serdán A. C.", con el objeto de revisar la situación jurídico-administrativa, que guarda la obra ubicada en la Av. Fuerza Aérea Mexicana no. 316, colonia Federal, alcaldía Venustiano Carranza; suscrita por el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

48.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo (Metro), para que informe a esta soberanía sobre las mejoras o inversiones que se realizaron para el mantenimiento de las instalaciones del metro de la Ciudad de México, así como para el servicio que prestó durante el periodo 2012 – 2018, y si dichas mejoras guardan justificación con el recurso ejercido para tal efecto; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

49.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, conducirse con respeto a los principios de legalidad establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e informe sobre cuáles serán los protocolos de actuación, respecto a la operación de la Guardia Nacional en la Ciudad de México; suscrita por el diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito Juárez C. Santiago Taboada Cortina a que, en el ámbito de sus competencias, esclarezca, transparente y publicite la información del gasto ejercido para

los proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo de los años 2016 y 2017 de la colonia Letrán Valle, clave 14-021. Asimismo, se le solicita a que se cumpla a cabalidad el ejercicio del proyecto ganador de 2018; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

51.- Con punto de acuerdo, por la cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro obregón Lic. Layda Elena Sansores San Román, que realice la reparación y el mantenimiento del alumbrado público en toda la demarcación, como medida para combatir el reciente aumento en la incidencia delictiva en esa demarcación; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se solicita a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a que lleve el programa *“Por tu familia, desarme voluntario, te acompaña desde tu casa”*, a las colonias San Juan Tlihuaca, Tezozómoc, San Pedro Xalpa, El Arenal, El Rosario y Pro-Hogar, todas en la demarcación territorial de Azcapotzalco, con el fin de inhibir los índices delictivos y a concientizar a la población en general y principalmente a la que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación social en la Ciudad de México, del peligro que representa tener un arma de fuego; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

53.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Azcapotzalco para que remita a esta soberanía información sobre el Consejo Consultivo del proyecto “Vallejo-I”; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a reforzar la seguridad en las inmediaciones de las colonias El Rosario, Providencia y San Pedro Xalpa en la demarcación territorial de Azcapotzalco, debido a los altos índices delictivos registrados en los últimos años; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

55.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a la alcaldesa de Álvaro obregón Lic. Layda Elena Sansores San Román y al coordinador de centros de desarrollo comunitario Lic. Christian Gerardo Espinoza Fonseca de dicha

demarcación, a efecto de que el procedimiento de regularización e implementación del programa Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), se realice sin menoscabar ni afectar los derechos de los instructores, beneficiarios e integrantes de los programas de desarrollo social y comunitario; suscrita por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Obras de la Ciudad de México, a brindar mantenimiento correctivo y preventivo a las vialidades primarias de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

57.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a la secretaria de Mujeres, ambas de la Ciudad de México, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); a efecto de garantizar en el ámbito de sus responsabilidades, incluir obligatoriamente la capacitación a las y los transportistas concesionados en temas que consoliden y promuevan la sensibilización para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres; entendiéndose como conductores del transporte público también aquellos que prestan un servicio de viajes a través de una plataforma digital, concesionados privados (taxi) y colectivos. Al mismo tiempo, que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a intensificar la capacitación a las y los elementos asignados al transporte público en temas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, lo anterior para garantizar el cumplimiento del plan estratégico de género y movilidad 2019, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

58.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente al consejo de administración del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) de la Ciudad de México, para que en su ámbito de competencia y facultades legalmente otorgadas, analicen y en su caso aprueben el cambio de denominación de la estación "Niños Héroes" de la línea 3, añadiendo el nombre de "Ciudad judicial", para quedar de la siguiente forma: "niños héroes/ciudad judicial"; suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias.

Esta presidencia hace del conocimiento que se remitió la Cuenta Pública de la Ciudad de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se hace del conocimiento a este Órgano Legislativo que se recibió por parte de Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a los artículos 301, 303, 308 fracción IV y 311-Bis del Código Civil vigente de esta ciudad, así como las reformas y adiciones a los artículos 1, 34, 55 y 941 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México; y la adición al artículo 5 de la Ley de Educación de esta Ciudad en materia de fortalecimiento y reconocimiento al régimen normativo de la Ciudad de México, y presentada ante este pleno por el diputado Eleazar Rubio Aldarán el día 18 de diciembre del año pasado. Por lo que esta presidencia informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que después de revisar la solicitud recibida por las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Educación no ha lugar, toda vez que ya había sido solicitada y autorizada dicha prórroga a través del diverso de fecha 12 de enero de 2019.

Se recibió por parte de la Comisión de Hacienda, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan la Ley de Adquisiciones de Obras Públicas de Régimen Patrimonial, así como el Código Fiscal, todos de la Ciudad de México, en materia de Centros de Atención y Cuidado Infantil en los establecimientos de trabajo como elemento de impulso al desarrollo económico y a la productividad de la ciudad, presentada por la diputada Lizette Clavel Sánchez el día 19 de marzo de 2019. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga presentada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se recibió por parte de Comisiones Unidas de Educación y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de permiso laboral, presentada por la diputada Tersa Ramos Arreola el día 28 de febrero de 2019. Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo. que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Educación una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el párrafo primero fracciones III y V del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1, 2, 4 y 6 del Apartado del artículo 8 y Artículo Cuarto Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia del derecho a recibir educación inicial en niñas y niños de 0 a 3 años de edad, presentada por la diputada Isabela Rosales Herrera el día 13 de diciembre del año pasado.

Por lo que se informa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que después de revisar la solicitud recibida por Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Educación, no ha lugar, toda vez que ya había sido solicitada y otorgada dicha prórroga a través del diverso de fecha 28 de diciembre de 2018.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el día 29 de noviembre de 2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que después de revisar la solicitud recibida por Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, no ha lugar toda vez que ha fenecido el término para tal efecto.

Se recibió por parte de Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que presentó el diputado Víctor Hugo Lobo Román el día 14 de marzo de 2019.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaría en

votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso, que se recibió por parte de Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXXIX y se recorre la fracción del subsecuentes del artículo 13 de la Ley de Educación del Distrito Federal, relativo a la actividad de *coaching*, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case el día 29 de noviembre de 2018.

Por lo que esta presidencia informa que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, después de revisar la solicitud recibida por Comisiones Unidas de Educación y Administración Pública, no ha lugar toda vez que ya había sido solicitada y otorgada dicha prórroga a través del diverso de fecha 30 de enero de 2019.

Se recibió por parte de Comisiones Unidas de Educación y de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para dictaminar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, que presentó la diputada Lilia María Sarmiento Gómez el día 14 de marzo de 2019.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, tres solicitudes prórroga para la elaboración de los siguientes dictámenes: A la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, el 7 de marzo de 2019. A la proposición con punto de acuerdo para que este Congreso de la Ciudad de México, solicite de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México que implemente acciones de vigilancia en intervención policial en los cruceros identificados como los más peligrosos de la Ciudad, las 24 horas, presentado ante este pleno el día 12 de marzo de este año por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana.

La proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la alcaldesa de Iztapalapa Clara Marina Brugada Molina a que, en uso de sus facultades, instruya la realización de funciones de proximidad vecinal y vigilancia ante el incremento continuo de los índices de delictivos de alto impacto en su demarcación territorial, presentada el pasado 14 de marzo de este año por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260, segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la diputada proponente Guadalupe Chavira de la Rosa, una rectificación de turno respecto a su iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable de la Ciudad de México, que presentó el día 2 de mayo del año en curso y turnado a Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y de Salud.

Esta presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la diputada proponente Guadalupe Chavira de la Rosa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, fracción I, 86, 89, 91 y 92, fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, para efectos de dictaminación y con opinión de la Comisión de Salud. En consecuencia, se modifica el turno de la iniciativa. Hágase del conocimiento a dichas comisiones.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Humanos, una solicitud de ampliación de turno respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, a favor del reconocimiento de las Infancias Trans en la Ciudad de México, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, el 30 de abril de este año y turnada a la Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia, después de revisar la solicitud por la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, fracción I, 86, 87 y 89, tercer párrafo del Reglamento de este Congreso, se turna a Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia, para efectos de dictaminación, y a la Comisión de Derechos Humanos para opinión de dicha iniciativa. Hágase del conocimiento a las citadas comisiones.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la junta directiva de la Comisión de Igualdad de Género, un comunicado mediante el cual remite un acuerdo donde amplía el término de la convocatoria para la entrega de la *Medalla al Mérito Hermila Galindo 2018*. Por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se informa que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, un comunicado mediante el cual remite las conclusiones de las mesas de trabajo con los actores involucrados en la regulación de los vehículos de transporte individual de pasajeros sin anclaje. Por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Se informa que se recibieron 27 comunicados de la Dirección General Jurídico de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales 26 remite en respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno atiende un requerimiento. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Secretaría de Cultural del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual, remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, mediante el cual remite respuesta a un punto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Tláhuac mediante el cual remite su Programa Provisional de Alcaldías. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite su Programa Provisional de Gobierno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Congreso de la Ciudad de México,

remítase a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo que se recibió un comunicado de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual emite respuesta a un punto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Secretaría de Bienestar mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las comisiones de Derechos Humanos y la de Igualdad de Género para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a este Congreso de la Ciudad de México que se recibió un comunicado por parte de la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento del pleno que se recibió un comunicado por parte del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Igualdad de Género para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa que las iniciativas enlistadas en el numeral 30 y 34 han sido retiradas del orden del día.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y

187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Planeación del Desarrollo.

Asimismo, se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 fracción I, 7 y 42 C fracción I, se adicionan las fracciones XVIII y XIX del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los párrafos octavo, noveno, décimo y décimo primero del artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 122 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que modifica los artículos 4 fracción XIX, 11 fracciones II y VII, 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas Guadalupe Aguilar Solache y María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Muchas gracias diputado. Buenos días compañeras y compañeros. Con su venia señor presidente.

Vengo a esta tribuna a presentar a nombre propio y al de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, la propuesta de iniciativa con proyecto de decreto que modifican los artículos 4 fracción XIX, 11 fracciones II y VII, 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro de la iniciativa que presento.

A partir del 1° de enero del 2003 entró en funcionamiento el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, por decreto del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Al fusionar la entonces Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, DGCOH, y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, CADF, sectorizándose a la Secretaría del Medio Ambiente con el objetivo de prestar los servicios públicos del suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reutilización.

En virtud de que el ordenamiento territorial en el mediano y largo plazo, así como la operación eficiente y sustentable son indispensables para el manejo del agua, ante el déficit actual del agua potable, la profundización de la inequidad en su distribución social y territorial, la continua sobreexplotación y contaminación de los mantos acuíferos, con sus efectos sobre los hundimientos del terreno y la salud de los usuarios, así como el aumento de las dificultades para evacuar las aguas pluviales y negras de la cuenca del Valle de México, es evidente la importancia que tiene el servicio público de la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y reúso y la imperiosa necesidad de crear mecanismos idóneos que proporcionen los medios para lograr un buen funcionamiento del agua en la Ciudad de México y la modernización de los sistemas para su operación.

El nuevo gobierno de la ciudad tiene un gran compromiso con el principio de legalidad, por lo que resulta necesario dotar de certeza jurídica los actos administrativos que lleva a cabo la persona del titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, toda vez que la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, dispone que la titularidad del SACMEX, recae en una Dirección General, no así en una coordinación general, como lo establece el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, publicado el 2 de enero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en sus artículos 304 y 305.

Lo anterior, tiene como finalidad que el SACMEX como órgano desconcentrado disponga de la estructura orgánica que permita garantizar el derecho humano al acceso, disposición, saneamiento de agua potable suficiente, salubre, segura, asequible, accesible y de calidad para el uso personal y doméstico de una forma adecuada a la dignidad, la vida y la salud, así como solicitar, recibir y difundir información sobre las cuestiones del agua, previsto en el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México apartado F) numeral 1; para ello, se propone la armonización normativa correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, que modifica los artículos 4 fracción XIX, 11 fracciones II y VII, 12 y 13 de la Ley del Derecho al Acceso y Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, para quedar así:

Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, Título I de las disposiciones generales, Capítulo Único:

Artículo 4º.- Para los efectos de la presente ley se entiende por:

Fracción XIX. Ley. La Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

Artículo 11.- Son atribuciones del Consejo Directivo las siguientes:

Fracción II. Aprobar los reportes de ingresos y del ejercicio presupuestal del Sistema de Aguas que le presente la persona titular de la Coordinación General, quien deberá remitirla a la persona titular de la Jefatura de Gobierno a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en los términos establecidos en las leyes aplicables.

Fracción VII. Nombrar y remover a propuesta de la persona titular de la Coordinación General a los servidores públicos del órgano que ocupen los cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a las de aquel.

Artículo 12.- El Sistema de Aguas tendrá una persona titular de la Coordinación General, así como la estructura administrativa que se apruebe.

Artículo 13.- La persona titular de la Coordinación General tendrá las siguientes facultades.

Es cuanto presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Guadalupe Aguilar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Mauricio Tabe Echartea y la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández hasta por 5 minutos. Adelante diputada Margarita.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Con su venia señor presidente.

La presente iniciativa la suscribimos los diputados Mauricio Tabe Echartea, Coordinador del grupo parlamentario del PAN, una servidora, así como el grupo parlamentario en pleno del Partido Acción Nacional; y también la suscribe el grupo parlamentario del PRD de este Congreso de la Ciudad de México.

Para el Partido Acción Nacional los derechos humanos y la creación de una estructura para su defensa siempre ha sido prioridad en sus agendas legislativas federal y locales.

Un precedente importante es la presentación, a través de sus representantes, a la II Asamblea del Distrito Federal de la propuesta de crear la estructura del Ombudsman, aunada a la gestión para que el entonces Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el doctor Jorge Carpizo, acudiera a la tribuna de la mencionada Asamblea de Representantes en este mismo recinto, ante el pleno, para orientar con su experiencia los posibles contenidos de un instrumento de creación del Ombudsman Capitalino.

Hoy, el Congreso de la Ciudad de México debe de expedir la Ley para la Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, de conformidad con lo previsto en el Artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Se trata de una legislación de la mayor relevancia, la que prevé la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

De conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Constitución Local en sus numerales 1, 2 y 3, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México es el organismo encargado de la protección, promoción y garantía de los derechos humanos que ampara el orden mexicano, esta Constitución y las leyes. Conocerá de las quejas por

violaciones a derechos humanos causadas por entes públicos locales. Contará con visitadurías especializadas que consideren las situaciones específicas presentes y emergentes de los derechos humanos en la ciudad.

Asimismo, el artículo 48 del mismo ordenamiento constitucional local, en su numeral 4 establece sus atribuciones y obligaciones, y dispone: *Así como las demás que determinen la Constitución Local y la ley.*

La fuerza de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se verá enriquecida con importantes previsiones contenidas en la Constitución Local que son materia de regulación en la ley que propone la presente iniciativa, entre ellas una vinculación permanente con las y los habitantes y sus transeúntes de la ciudad, al mandatar como atribución y obligación de la Comisión local de Derechos Humanos, el establecimiento de delegaciones en cada una de las 16 demarcaciones territoriales para favorecer la proximidad de sus servicios, promover la educación en derechos humanos, propiciar acciones preventivas y dar seguimiento al cumplimiento de sus recomendaciones.

Sin duda, para la Asamblea Constituyente la prioridad de los contenidos de la primera Constitución Política de la Ciudad de México son los derechos humanos contenidos en la Carta de Derechos, más no como un mero catálogo de buenos deseos, sino aunado a previsiones normativas con medidas para hacer viable su cumplimiento, así como una estructura local del Ombudsman como organismo autónomo, cuyas atribuciones y estructura delegacional en las demarcaciones territoriales de la ciudad enriquece y fortalece el acercamiento con oportunidad e integridad a las personas, familias y comunidades para desarrollar en gobernantes y gobernados una sólida cultura de promoción, prevención, protección y defensa de los derechos humanos en la ciudad.

Los diputados autores de la presente iniciativa tomamos como marco de referencia el contenido de la Constitución local, para incorporarlo en la construcción de la presente iniciativa de ley, así como contenidos valiosos, pertinentes y compatibles de la legislación orgánica todavía vigente, con la normatividad de la Constitución local, mediante una adecuada técnica legislativa.

Esta iniciativa de ley para la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México contiene 124 artículos, distribuidos en 17 capítulos, 6 títulos y 3 transitorios.

Sin duda, con los contenidos de esta nueva legislación se logrará un avance en la formación de una cultura de prevención, acceso en tiempo y forma a la competencia administrativa del organismo constitucional de los derechos humanos de la ciudad y se fortalecerán los mecanismos de exigibilidad y cumplimiento de los derechos humanos contenidos en la Carta de Derechos de la Constitución Local.

Es cuanto señor presidente. Le solicito que el cuerpo íntegro de la iniciativa se inscriba en el Diario de los Debates para su mejor conocimiento de las personas que deseen consultarlo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado presidente, solicitar la ampliación de turno a esta Comisión de Normatividad en esta iniciativa que se está presentando, toda vez que ya se ha presentado con anterioridad también una iniciativa de Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos y fue radica en Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, entonces por favor. Lo haremos por escrito diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, nada más le pido que me entregue por escrito y damos el turno.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 4, apartado B, fracción III, 6, fracción I, 13, 76 y vigésimo quinto transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante diputada Leonor.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia señor presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados: Durante los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, las y los diputados tuvieron la inigualable oportunidad de dotar a nuestra Ciudad de un marco constitucional y normativo sólido, adaptado a la realidad y a los retos del siglo XXI. Dentro de las discusiones del anteproyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, remitido por el entonces Jefe de Gobierno el 15 de septiembre de 2016, específicamente en el artículo 34, apartado B, numeral 1, inciso B se señalaba que: *Las candidaturas de personas originarias de la Ciudad de México residentes en el extranjero tendrán derecho a la representación proporcional siempre que obtengan en su conjunto al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida y que el número de curules correspondientes será determinada por la asignación de escaños mediante el principio de representación proporcional.*

Es claro que se buscaba elevar a rango constitucional no solo el derecho de los migrantes originarios de la Ciudad de México de ser votados en la integración del Congreso local, sino las condiciones para que dicho derecho estuviese armonizado con los principios de equidad y representatividad. Sin embargo, por la complejidad del tema, la redacción alusiva a la diputación migrante se excluyó, dejando solo una mención sobre el derecho de los capitalinos en el extranjero a votar y ser votado, un término poco claro, con circunstancias inciertas y poco prácticas que la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal amplificó notoriamente en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Así, mientras la propuesta original buscaba que la figura de la diputación migrante tuviera al menos el mínimo requerido para los partidos políticos del 3 por ciento de la votación válida para obtener una diputación por vía plurinominal, ahora nos encontramos ante la realidad de una disposición que carece de sustento o viabilidad; un precepto que viola los principios de representatividad, pues mientras cada diputado representa un promedio de 231 mil 159 electores, la lista nominal de electores residentes en el extranjero correspondiente a la Ciudad de México para 2018, fue de 28 mil 616 y la votación emitida desde el exterior para la elección para la Jefatura de Gobierno alcanzó el 72 por ciento de esta cifra, con un total de 20 mil 839 sufragios. Esta votación, contra la participación del

proceso electoral de 2018, representa apenas el 0.38 por ciento de la votación total emitida para la elección de Jefa de Gobierno.

Mucho podremos abundar sobre los temas de representatividad o equidad de la contienda, de la necesidad de legislar sobre las campañas en el extranjero y el reto que esto plantea; sin embargo, el propósito de la presente iniciativa al derogar los artículos y preceptos relacionados con la diputada o diputado migrante, no es la de sesgar o menoscabar los derechos de los ciudadanos de esta capital radicados en el exterior. Dicho sea de paso, debe mencionar que yo misma tengo una hermana que es migrante y desde esta tribuna expreso mi profunda convicción de defender y promover sus derechos, así como la de todas y todos los migrantes.

No obstante, los derechos que desde esta soberanía les reconozcamos, deben partir de bases sólidas, de marcos normativos y andamiajes institucionales firmes, que garanticen el goce y el ejercicio de sus derechos, sin que se trate de ejercicios a medias o improvisados.

Derogando los artículos mencionados dentro de la presente iniciativa, pretendemos abrir un debate más amplio y profundo, sobre las necesidades de legislar en torno a los medios y procedimientos que otorguen a nuestras hermanas y hermanos migrantes una representación digna dentro de los diversos poderes de la Ciudad de México.

Allanemos el camino para la discusión y construcción de una reforma constitucional que permita a las y los migrantes, poder ser parte efectiva y activa de este Congreso. Hagámoslo sin simulaciones ni exageraciones y con el compromiso de que se trata de derogar para construir, de discutir para resolver, de proponer para mejorar. No permitamos que el texto heredado de una idea del anterior Jefe de Gobierno, rescatada a medias, se convierta en el inicio de la creación de una quimera, hecha de buenas intenciones y de ideas al vapor que solo presentarán más contradicciones a nuestra norma.

Como se dice coloquialmente, volteemos el cultivo para evitar una mala cosecha y preparemos la tierra para recoger mejores frutos.

Es cuánto señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si nos permite suscribir como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leonor, si permite que suscriba el grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- *(Desde su curul)* Sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y la Ley del Secreto Profesional del Periodista, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra desde su curul al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Miguel Ángel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias presidente. Con su venia.

Los derechos humanos han tomado gran relevancia y vital trascendencia gracias a la reforma constitucional del 11 de julio del 2011, al reconocer la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos, incorporando progresivamente esta perspectiva en todos los programas de gobierno.

Al respecto, uno de los sectores de la ciudadanía que registra una mayor tasa de violaciones a los derechos humanos, según la cifra de la Organización de Estados Americanos, lo encontramos con las personas defensores de derechos humanos y los periodistas, por el simple hecho de ejercer su profesión.

México es uno de los países más mortíferos para periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Los niveles de violencia a los que se enfrentan estos grupos son solo comparables con aquellos países en situación de guerra como en Siria. Para ellos, la atmósfera, intimidación, censura y riesgo donde estos operan, está enmarcada en las severas crisis de seguridad pública y de derechos humanos por la que atraviesa esta nación.

Actualmente, la violencia que sufren las y los profesionales de comunicación no provienen únicamente de particulares y de grupos criminales, sino también de las propias

autoridades, pero más allá de la insuficiencia o el deterioro de la justicia, existen condiciones en el modelo de comunicación mediática que ha predominado en México y que favorece la violencia contra los informadores, incluso al extremo de amenazas hacia su persona, a través de las redes sociales.

Las violaciones a los derechos humanos de los periodistas dañan tanto a la sociedad como al Estado, ya que por una parte el Estado queda rebasado en sus tareas al no poder garantizar las seguridades mínimas en el ejercicio de la profesión de una persona y, por el otro, se impide el acceso a la información a la ciudadanía al haber sido coartada la libertad de expresión del periodista.

La libertad de expresión es una función social de interés público, la cual se manifiesta en el ejercicio de un derecho fundamental inalienable e inherente a todas las personas y como un elemento esencial de la sociedad que fortalece las instituciones democráticas de las naciones libres, principios reconocidos en todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en los que México es parte.

Es piedra angular en la existencia misma de una sociedad democrática, pues una sociedad que no está bien informada, no es plenamente libre. Por ello la libertad de expresión es el conducto mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho a recibir, difundir y buscar la información.

Ante la valiosa labor que desempeñan las personas que ejercen el periodismo, quienes día a día contribuyen a la conciliación de un Estado Democrático de Derecho, es indispensable que se les asegure la tutela de sus propios derechos humanos, en este caso una adecuada procuración de justicia para que puedan desarrollar sus actividades sin obstáculo alguno.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal y la Ley del Secreto Profesional del Periodista, ambos del Distrito Federal, en materia de protección a periodistas y defensoras de derechos humanos.

Se aumentan las penas establecidas respecto a los delitos de homicidio, lesiones, feminicidio, secuestro, desaparición forzada, amenazas, extorsión, daños a la propiedad e intimidación si las víctimas fueran personas defensoras de derechos humanos o periodistas.

Cabe resaltar, que respecto del delito de amenazas se contempla su comisión a través de medios electrónicos, es decir, redes sociales, hacia periodistas o personas defensoras de derechos humanos, mismos que serán perseguidas de oficio.

Se destaca también que con el objeto de garantizar el secreto profesional de las y los periodistas, se establece que no podrán ser requeridos con el propósito de revelar sus fuentes de información.

Se crea también el capítulo de delitos contra la libertad de expresión que establecen que se considerarán delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos o periodistas, las conductas delictivas que impidan, interfieran, limiten o atenten contra la actividad periodística y vulneren la libertad de expresión de periodistas y medios de comunicación.

Por último, en los artículos transitorios, se propone la creación de la Fiscalía Especializada de delitos con la libertad de expresión y el perfil mínimo de su titular.

Sería cuanto, presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Efraín?

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Si el diputado promovente me permite adherirme a sus iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel, que si le permite al diputado Efraín Morales suscribirse a su iniciativa.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Sí, por supuesto. Gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara en la Ciudad de México el mes de junio de cada año como *Mes del Orgullo LGBTTTI*, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos hasta por 5 minutos.

No está, se pasa al final de este capítulo, de esta sección.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho de acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia diputado presidente.

El día de hoy subo a esta tribuna para presentar la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a efecto de ajustar diversos plazos con el fin de que el derecho al acceso a la información pública se garantice de manera pronta y expedita.

El derecho de acceso a la información pública es reconocido internacionalmente en tratados internacionales de derechos humanos y una garantía consagrada en nuestra Constitución y regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Actualmente, esta ley cuenta con plazos excesivos en lo que se refiere a la verificación de las obligaciones de la transparencia de los sujetos obligados, la resolución de denuncias por parte del órgano garante, las respuestas a las solicitudes de información y los recursos de revisión, lo cual genera una demora innecesaria en los procesos y manejo y entrega de información pública, lo que genera que la información tarde más en llegar al ciudadano.

Derivado de lo anterior, es que realizo la presente propuesta que ajusta los tiempos a efecto de que se garantice el derecho de acceso a la información pública de manera eficaz, pronta y expedita.

Debemos tomar en cuenta que dentro de los principios rectores de acceso a la información se encuentra el principio de celeridad; y dentro de los principios rectores del procedimiento de acceso a la información se encuentra el de simplicidad y rapidez, el cual refiere que los procedimientos para acceder a la información pública deben estar diseñados para garantizar que cualquier persona pueda libremente y de manera sencilla, clara y expedita ejercer su derecho al acceso a la información pública y sin condicionamiento de ninguna índole.

En conclusión, esta propuesta contempla los siguientes ajustes y plazos: para que los sujetos obligados subsanen inconsistencias debe ser de 20 a 15 días; para la resolución de denuncias de 15 a 12 días, para el cumplimiento de resoluciones por parte de los sujetos obligados de 15 a 10 días, para que la respuesta de las solicitudes de transparencia sean de 9 a 7 días, para la resolución de los recursos de revisión de 30 a 20 días.

Con estas modificaciones estaremos reduciendo los tiempos de publicación y respuesta, cumpliendo así con los capitalinos para que el acceso a la información pública sea sencilla, pronta y expedita.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Montes de Oca.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara en la Ciudad de México el mes de junio de cada año como el *Mes del Orgullo LGBT*, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias diputado presidente.

En la madrugada del 28 de junio de 1969 un Pub conocido como The Stonewall Inn en la Calle Christopher en Nueva York, se convirtió en el escenario que marcó el inicio de la lucha por los derechos de la Comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) en Estados Unidos.

Aquella noche 6 agentes de la policía entraron en el local para desalojarlo, pero pronto centenares de personas comenzaron a arrojar botellas de cerveza, ladrillos y diversos objetos. Las y los clientes del Stonewall, apoyados por la comunidad del barrio y al grito del recién acuñado *gay power*, demandaban poder contar con lugares para que gays y lesbianas pudieran manifestar abiertamente su orientación sexual sin miedo a ser arrestadas o atacadas.

A partir de dichos sucesos se fundaron organizaciones pro LGBTTTI a lo largo de todo el continente.

El 28 de junio de 1970 tuvieron lugar las primeras marchas del orgullo en las Ciudades de Nueva York y Los Ángeles, en conmemoración del aniversario de los disturbios de Stonewall. Con el tiempo otras ciudades adoptaron la causa instaurando cada año las manifestaciones del Orgullo LGBTTTI.

En México en 1971 se reunieron grupos de intelectuales y artistas para construir el Movimiento de Liberación Homosexual. Más adelante se conformaron públicamente grupos como LAMBDA y OIKABETH, integrantes del Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR). Personajes como Luis González de Alba, Juan Jacobo Hernández, Carlos Monsiváis y Nancy Cárdenas, se desatacaron como líderes del movimiento.

La organización intelectual de esa década impulsó la expresión de la diversidad sexual, impulsando el desarrollo de la primera marcha del orgullo en 1979.

La importancia de los esfuerzos para visibilizar la diversidad sexual radica en que la historia de la población LGBTTTI en México ha estado marcada por la clandestinidad, la humillación y el castigo, por lo que el origen de las expresiones del orgullo LGBTTTI tiene una carga política de denuncia, manifestación artística y de convivencia social.

En la actualidad, la *Marcha del Orgullo* en diversas ciudades se vive como una fiesta, incluso el sector empresarial tiene representación, por lo que se promueven marcas de establecimientos y empresas inclusivas, a la vez que se detona el turismo y el consumo en la ciudad, y por supuesto se mantiene una firme lucha por los derechos humanos.

Tan sólo el año pasado acudieron a la marcha aproximadamente 250 mil personas, de acuerdo con cifras del entonces Gobierno de la Ciudad de México.

Si bien, el evento más grande de América se lleva a cabo en Sao Paulo, Brasil, con 3 millones de asistentes, la Ciudad de México también se ha convertido en una de las más importantes del continente con significativa participación.

Otras ciudades como Londres, Madrid, Berlín, Toronto, San Francisco y Nueva York, dedican semanas a la realización de festivales culturales LGBTTTTI y a la celebración de sus respectivas marchas del orgullo. Esto impulsa las expresiones artísticas de la diversidad sexual, la tolerancia y la sensibilización del resto de sus habitantes.

En nuestra ciudad, actualmente se reconocen los principales derechos de la población LGBTTTTI y se realizan esfuerzos gubernamentales para fortalecer una cultura sin prácticas discriminatorias, prejuicios, estereotipos y estigmas; no obstante, la orientación sexual actualmente ocupa la tercera causa de discriminación, de acuerdo con la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México (ENADIS) y, por si fuera poco, nuestro país ocupa el segundo lugar a nivel mundial en crímenes por homofobia y transfobia.

Por los argumentos antes expuestos, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México declara junio como el mes del orgullo LGBTTTTI.

Segundo.- El Gobierno de la Ciudad de México, por conducto de las Secretarías de Gobierno, de Cultura, de Turismo y de Bienestar e Inclusión Social, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México y los órganos públicos autónomos, establecerá un programa de actividades para conmemorar el mes del orgullo LGBTTTTI.

Tercero.- Se exhorta a las alcaldías de la Ciudad de México a sumarse a la presente declaratoria.

Cuarto.- El mes de junio de 2019 se conmemorará con diversas actividades y la celebración de la cuadragésima primera marcha del orgullo LGBTTTTI bajo el lema: *Orgullo 41, Ser es Resistir*.

Trabajemos para lograr un ambiente de paz y seguridad para el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas de la diversidad sexual en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Temístocles.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen referente a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Temístocles Villanueva Ramos, a nombre de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias presidente.

La Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, constituye uno de los ordenamientos jurídicos más importantes de la Ciudad, del cual nos sentimos orgullosas y orgullosos por su progresiva vigencia y amplia cobertura para proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos.

Es de destacar, que este primer Congreso de la Ciudad de México publicó en tiempo y forma esta importante ley como lo marca la Constitución, y dado que el respeto y protección de los derechos humanos es transversal a los poderes y niveles de gobierno, es responsabilidad de cada ente el velar por su cabal aplicación, usando como paradigma el enfoque de derechos humanos, para orientar el diseño, gestión, presupuestación, ejecución y evaluación de la actividad pública en la Ciudad de México.

Es indispensable que cada una de las disposiciones de esta ley propicie las condiciones idóneas para las personas que habitamos y transitamos esta gran urbe, y podamos hacer realidad las garantías de la Carta de Derechos de nuestra Constitución.

El propósito del presente dictamen es justo ese, enriquecer y perfeccionar el ordenamiento de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías, porque tiene por objetivo armonizar el nuevo orden constitucional en materia de derechos humanos, para asegurar el goce efectivo de derechos. Específicamente resultó necesario precisar la redacción de algunos artículos de la ley para afianzar su aplicación.

En esta nueva etapa de nuestra ciudad, hemos tomado conciencia sobre la importancia de reconocer y garantizar las libertades y derechos que tenemos todas y todos. La lucha ha sido ardua, muchas veces injusta, hemos tenido pérdidas humanas de compañeras y compañeros que soñaron por un México incluyente y sin discriminación, y gracias a sus ideales y su valor, estamos haciendo aquí realidad esta Ley de Derechos Humanos. No obstante, no estamos solas ni solos, la Constitución Política de la Ciudad es clara y contundente, reconoce urgencias y grupos de atención prioritaria; es progresista e innovadora, garantiza derechos y libertades y es un logro de cooperación política y de participación ciudadana.

Agradezco el espíritu de colaboración de los grupos parlamentarios que trabajaron en la elaboración del dictamen. En el Congreso de la Ciudad de México estamos convencidas y convencidos que solo el respeto de los derechos humanos llevará por buen camino el desarrollo y bienestar de la Ciudad de México, en tanto que las conquistas de las distintas luchas sociales sigan significando un progreso para todas y todos por igual.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño. Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño, para razonar su voto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la presidencia.

Diputadas y diputados: Hace un momento el Presidente de la Comisión nos informa que esta ley que estamos reformando se aprobó en tiempo y forma y se publicó en tiempo y forma, cosa que no es correcta.

La Ley Constitucional de Derechos Humanos se aprobó por una mayoría calificada de este Congreso y, una vez discutida y aprobada, se envió a la Jefa de Gobierno para su publicación correspondiente. Pasó el término legal y constitucional y la Jefa de Gobierno no la publicó en tiempo y forma.

Tuvimos que hacer una moción para que la presidencia de este Congreso se pronunciara para la publicación de inmediato y la promulgación por este Congreso. Tan es así, que la Ley Constitucional de Derechos Humanos dice en sus artículos transitorios que se publicó en el Diario Oficial el 8 de febrero y en el artículo transitorio correspondiente dice que entró en vigor el 1º de febrero; es decir, entró en vigor antes de la publicación, porque el Congreso ordenó la publicación y porque la Constitución dice que si no se publica, se entiende por promulgada. De tal manera que quería hacer esa acotación, que no se publicó en tiempo y forma.

En segundo lugar, esta ley tiene problemas de redacción, de ortografía y por eso estamos metiéndole mano en este momento a 30 artículos de los 134 artículos, es decir, el 25 por ciento de los artículos los estamos modificando en dos meses de vigencia. Se dice aquí que es para afianzar su aplicación. ¿Por qué no decimos las cosas claras? Para limpiar el cuerpo normativo que hicimos mal y que lo hicimos al vapor. Hay que decir las cosas claras, asumiendo cada quien nuestra responsabilidad.

Yo desde luego asumo la propia, siendo parte de la comisión y no haberme dado cuenta de todos los errores que se contenían al aprobar en la comisión y traer aquí al vapor, por mayoría calificada se apruebe esta ley, y ahora también por mayoría calificada vamos a corregirla dos meses después.

No sé si a ustedes como legisladores les dé vergüenza esto. A mí me da vergüenza, siendo parte de esta Legislatura, no haberme dado cuenta de que tenía múltiples errores y que ahora los estamos corrigiendo, no para afianzar su aplicación, sino para corregir los cuerpos normativos, cosa que es correcta y por eso vamos a votar a favor de este cuerpo normativo que se modifica, 30 artículos de la ley.

Yo creo que esta ilustración al pleno era necesaria, porque hace pocos meses, dos, hace pocos días votamos en mayoría calificada por esta ley que ahora corregimos también por mayoría calificada.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Gaviño. ¿Algún otro diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias. Con su venia diputado presidente.

Efectivamente, yo creo que el trabajo legislativo tiene que asumirse con seriedad, pero también tenemos que contemplar que todas las leyes son perfectibles.

Los legisladores del Partido del Trabajo en ello nos hemos comprometido, con la nueva dinámica política para hacer realidad los derechos humanos en su máxima plenitud posible. Hoy lo refrendamos.

En esta reforma se ha agregado el concepto de integralidad de los derechos humanos, para sostener que estos constituyen una unidad, por lo cual no deben ser jerarquizados y relegados unos de otros. Dicha reforma permitirá dejar atrás las falsas disyuntivas sobre la priorización de un derecho sobre otro y entrar de fondo en la generación de respuestas más complejas que permitan respetar todos los derechos humanos y hacer de esta ciudad una verdadera ciudad de derechos.

En la misma lógica, en el artículo 80 se reconoce que en la Ciudad de México, las personas con discapacidad son sujetas de derechos y obligaciones, reconociéndose las diferencias y requerimientos específicos para asegurar la igualdad de oportunidades, siendo así como refrendamos nuestro compromiso con el reconocimiento de los derechos de todas las personas y específicamente de aquellas a quienes se les han negado derechos por vivir con una discapacidad.

Ellos y ellas deben saber que, desde el Partido del Trabajo, asumimos el compromiso de proteger sus derechos avanzando en el fortalecimiento de la transversalidad de la propia ley con plena accesibilidad, acciones afirmativas, ajustes razonables y más.

A través de esta reforma, la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus garantías de la Ciudad de México, se busca armonizar el nuevo orden inconstitucional en materia de

derechos humanos para garantizar el goce efectivo de los derechos de las personas que transitan y viven en esta capital.

Asimismo, busca realizar precisiones en la redacción de algunos artículos para mantener nuestro compromiso de brindar prioridad a la dignidad humana como eje rector de la misma, guiada por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, integralidad, progresividad y no regresividad que garantizan su viabilidad y justa aplicación.

Que no quede duda, sostenemos nuestro compromiso para evitar cualquier negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades bajo cualquier motivo de origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidad, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, orientación sexual, entre otros.

Diputado presidente, es por eso que como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, por las consideraciones anteriormente expuestas, hago de su conocimiento que mi voto es a favor del dictamen aquí presentado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada Jannete.

¿Alguna otra diputada o diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión, en pro, en contra o abstención.

La de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Alberto Martínez Urincho, en pro del dictamen.

Eleazar Rubio Aldarán, en pro del dictamen.

José Emmanuel Vargas, en pro del dictamen.

Ricardo Fuentes, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro del dictamen.

Rodríguez Díaz de León, a favor del dictamen.

Jannete Guerrero, a favor del dictamen.

Guadalupe Morales, a favor del dictamen.

Mirón, en pro.

Gaby Osorio, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Marisela Zúñiga, a favor.

Margarita Saldaña, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Von Roehrich, a favor.

Ana Hernández, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor del dictamen.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Miguel Ángel Álvarez Melo, en pro del dictamen.

Circe Camacho, a favor.

Teresa Ramos, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, de acuerdo.

Lilia Rossbach, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Döring, abstención.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Algún diputado o alguna diputada?

Aboitiz, en pro.

Varela, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Lourdes Paz, a favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba con mayoría calificada el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, presidente.

Solamente para celebrar que el diputado Gaviño haya votado a favor y decirle que nos hizo falta su amplio conocimiento sobre técnica parlamentaria en diciembre. Cuando se aprobó este dictamen, el primer dictamen de la Ley Constitucional en Comisiones Unidas, lamentablemente él no estuvo presente en las últimas semanas de sesiones y no pudimos conocer su opinión, hubiera sido de gran valor haber contado con él en el debate.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al titular del Gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Gobierno y en estricta coordinación con la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, analicen la posibilidad de instalar la Comisión Bilateral de Límites con el Gobierno del Estado de México, de conformidad con la Cláusula Novena del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Respectivos Límites Territoriales, celebrado por el Estado Libre y Soberano de México y

por el entonces Departamento del Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994; o bien se busque una alternativa de atención y resolución a la ausencia de certeza jurídica y jurisdiccional que viven los vecinos de la Colonia Cacalote, ubicada entre la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos y el Municipio de Huixquilucan Estado de México, que presentan las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada América Rangel Lorenzana, a nombre de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano. Adelante, diputada América.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia diputado presidente.

Hoy vengo a esta tribuna a nombre de las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y de Desarrollo Metropolitano, a presentar el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la persona titular del Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que analice la instalación de la Comisión Bilateral de Límites con el Gobierno del Estado de México, de conformidad con la Cláusula Novena del Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Respectivos Límites Territoriales, que presentó el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a ello, las y los integrantes de esas Comisiones Dictaminadoras procedimos al estudio de la referida propuesta, analizando en detalle las consideraciones y fundamentos a fin de emitir el presente dictamen, por lo que se consideró primeramente que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 46, que las entidades federativas pueden llevar a cabo convenios amistosos para definir sus límites territoriales.

Así entonces, con fecha 18 de diciembre de 1989 el Distrito Federal –hoy Ciudad de México- y el Estado de México emitieron un comunicado para reactivar la Comisión Bilateral de Límites.

Como resultado de los trabajos realizados por las Comisiones de Límites del Distrito Federal –hoy Ciudad de México- y el Estado de México a través de sus respectivos

titulares, suscribieron el 24 de agosto de 1993 el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de sus Límites Territoriales, mismo que fue ratificado en septiembre de 1993 por la Legislatura del Estado de México y el 11 de julio de 1994 aprobado por el Congreso de la Unión, publicándose el decreto correspondiente en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 1994.

Derivado de este Convenio Amistoso, el 12 de noviembre de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de coordinación por el que se reactiva la Comisión Bilateral de Límites, para llevar a cabo trabajos de rehabilitación y señalización que se requieren en la línea limítrofe entre los territorios del Distrito Federal y del Estado de México.

Cabe señalar, que el acuerdo anteriormente mencionado indica que los trabajos de coordinación estarán vigentes a partir de la fecha de su firma y hasta que las partes así lo determinen, previo acuerdo de ellas. He de hacer mención que a la fecha los Gobiernos del Distrito Federal –hoy Ciudad de México- y el Estado de México no han manifestado de forma expresa su determinación de concluir con el acuerdo en mención.

Estas comisiones dictaminadoras consideraron que, derivado de la reforma política de la Ciudad de México del año 2016, se requiere poner en vigor el acuerdo de coordinación por el que se reactiva la Comisión Bilateral de Límites, toda vez que la condición jurídica de la capital cambió, ahora cuenta con un Congreso Local como órgano legislativo, que goza de autonomía respecto a los gobiernos tanto local como federal.

No pasa desapercibido que estas dictaminadoras desde el principio y en la división de poderes que rige el sistema político mexicano, no obstante la colaboración y comunicación entre los poderes es necesaria, máxime cuando de atender y resolver los problemas se trata y que afectan a la ciudadanía.

Por ello es procedente hacer un atento exhorto a los gobiernos de la Ciudad de México y del Estado de México, para que se aboquen al conocimiento y desarrollo de posibles soluciones para el caso que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, esperamos contar con su voto a favor del presente dictamen del punto de acuerdo, cuyo resolutivo único es el siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares del Gobierno de la Ciudad de México y del Estado Libre y Soberano del Estado de México para que, en el ámbito de sus facultades, se restablezca el acuerdo de la coordinación por el que se reactiva la

Comisión Bilateral de Límites, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de noviembre de 2004.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada América. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a las diputadas y a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación Nominal)

José Emmanuel Vargas, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Ricardo Fuentes, en pro.

Temístocles Villanueva, en pro.

Guadalupe Morales, a favor del dictamen.

Lourdes Paz, en pro.

José Luis Rodríguez Díaz de León, a favor.

Mauricio Tabe, a favor.

Gaby Osorio, en pro.

Marisela Zúñiga, a favor.

América Rangel, a favor.

Jorge Triana, a favor.

Pablo Montes de Oca, a favor.

Diego Garrido, en pro.

Esperanza Villalobos, a favor.

Héctor Barrera, a favor.

Patricia Báez, a favor.

Christian Von Roehrich, a favor.

Alessandra Rojo de la Vega, a favor.

Batres Guadarrama, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Ricardo Ruiz, a favor.

Martín Padilla, a favor.

Leticia Estrada, a favor.

Carlos Castillo, a favor.

Guadalupe Aguilar, a favor.

Martha Ávila, a favor.

Miguel Macedo, a favor.

Martínez Urincho, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

Gabriela Quiroga, a favor.

Jorge Gaviño, sí.

Evelyn Parra, a favor.

Valentín Maldonado, sí.

Ernesto Alarcón, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, en pro.

Teresa Ramos, a favor.

Miguel Ángel Melo, en pro.

Circe Camacho, a favor.

Jannete Guerrero, a favor.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Donají Olivera, a favor.

Lilia Rossbach, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Lizette Clavel, a favor.

Martín del Campo, a favor.

La de la voz, Isabela Rosales, a favor.

Federico Döring, en pro.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Rubio Aldarán, a favor del dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentaron las Comisiones Unidas de Alcaldía y Límites Territoriales y la de Desarrollo Metropolitano. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta presidencia informa que se recibió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/1/JUCOPO/11/2019, por el que se aprueba la celebración de 5 Sesiones Solemnes durante el Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de 5 Sesiones Solemnes durante el Segundo Periodo de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la celebración de 5 Sesiones Solemnes para la entrega de las Medallas al Mérito:

- A. Docente profesor José Santos Valdés 2018, el 14 de mayo de 2019, a las 09:00 horas.
- B. En Artes 2018, el 16 de mayo de 2019, a las 09:00 horas.
- C. Deportivo 2018, el 23 de mayo, a las 09:00 horas.
- D. Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México 2019, el 28 de mayo de 2019, a las 09:00 horas; y
- E. Hermila Galindo 2018, el 30 de mayo de 2019, a las 09:00 horas.

Segundo.- El formato que se habrá de seguir durante las Sesiones Solemnes enlistadas en el párrafo anterior, se realizará conforme a lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del orden del día

3.- Bienvenida a los invitados y a las invitadas distinguidas y a las y los galardonados a la Medalla al Mérito

4.- Honores a la Bandera

5.- Posicionamiento hasta por 5 minutos por cada grupo y asociación parlamentaria en el orden siguiente:

- a) Asociación parlamentaria Encuentro Social
- b) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
- c) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
- d) Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
- e) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- f) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- g) Grupo Parlamentario del Partido MORENA

6.- Exposición de motivos del otorgamiento de la Medalla al Mérito, por parte de una persona integrante de la Comisión

7.- Pronunciamiento hasta por 10 minutos por parte de dos personas galardonadas con la Medalla al Mérito o en caso de reconocimiento póstumo de la persona que lo recibe en su nombre

8.- Himno Nacional

9.- Honores a la Bandera

10.- Cierre de sesión

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al pleno de este Poder Legislativo, a la mesa directiva, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la junta directiva de las comisiones de Educación, Derechos Culturales, Cultura Física, Recreación y Deporte, Igualdad de Género, Turismo, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los tres días del mes de mayo de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 41, 42, 52 y 56 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una investigación de la ejecución de los recursos del programa Escuelas al 100, ejecutado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, INIFED, en las escuelas ubicadas en el distrito 27 ubicado en la alcaldía de Iztapalapa en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018, asimismo rinda un informe pormenorizado a esta soberanía en un plazo no mayor a 30 días, en su caso promueva conforme a la normatividad aplicable las denuncias ante las instancias correspondientes, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia diputado presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Por economía parlamentaria, solo leeré algunos aspectos del presente punto de acuerdo y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Subo a esta Tribuna como voz de los niños y niñas de la Sierra de Santa Catarina. La escuela es el punto de partida para nuestra niñez. Es el lugar donde se ven forjados los jóvenes que serán nuestro futuro.

Como maestra por vocación, entiendo las necesidades que se viven en las escuelas del Distrito que me corresponde. Las instalaciones donde nuestros niños y niñas adquieren conocimientos son esenciales para una educación de calidad, por lo que es necesario que las mismas sean adecuadas y funcionales para nuestros estudiantes y puedan sobresalir en la vida actual, que es cada día un reto mayúsculo para nuestros jóvenes.

En el sexenio anterior, se creó un programa con base en la nueva reforma educativa denominado "Escuelas al Cien", cuyo objetivo prioritario era el mejoramiento de la infraestructura de las escuelas y el equipamiento de las mismas.

Dicho programa ha tenido un sabor agridulce, derivado de que algunos de los recursos sí fueron ejercidos, pero también hay otros muchos -como es en el caso del Distrito Federal de donde soy representante- en donde no se ha visto el mejoramiento en los planteles educativos.

Son varias las voces de los padres de familia que se alzan al mencionar que los recursos para las escuelas en las cuales van sus hijos, siguen en las mismas condiciones y por consecuencia, los alumnos no pueden utilizar estos espacios educativos de manera adecuada, aún cuando aparecen como ejercidos los recursos en los planteles.

Como diputada, he tenido el privilegio de acompañar a directivos y con gran apoyo de las asociaciones de padres de familia he recorrido diversos planteles educativos de la Sierra de Santa Catarina y me he percatado de aulas digitales inservibles, bebederos que no funcionan, reparación de la infraestructura educativa que no es adecuada y pone en riesgo la integridad de los alumnos como son ventanas que se caen o puertas que no abren y se atorán, dejando a nuestros niños dentro de las aulas, teniendo la imperiosa necesidad de sacarlos por las ventanas.

Quienes tienen esta información de viva voz son los mismos directores de las escuelas. Es necesario que las escuelas vuelvan a ser el refugio del conocimiento que el país necesita, que vuelvan a ser ese lugar donde se cuentan historias de amistades y convivencias, donde los papás tengan la seguridad que dejan a sus hijos e hijas en un lugar seguro, que ante cualquier contingencia será el lugar más seguro donde puedan estar.

Los alumnos tendrían que preocuparse por estudiar y ser mejores cada día por los exámenes y tareas, por convivir, pero sobre todo por ser felices, porque es un derecho consagrado el darles una educación de calidad y la calidad no solamente tiene que ver con la idea de que el maestro les enseñe, sino la calidad conlleva un cúmulo de cuestiones que harán que el niño quiera estar en la escuela como son actividades deportivas, culturales y sociales.

Otro aspecto que hay que resaltar es, que a raíz del sismo del 2017, varias escuelas se vieron dañadas en sus techos, sus muros, sus bardas y los recursos ejercidos por el programa "Escuelas al Cien" no se han visto reflejados en las reparaciones de los daños que a simple vista en las escuelas se pueden ver. Por lo cual, desde aquí, desde este primer Congreso de la Ciudad de México velaremos por la seguridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a que realice una investigación de la ejecución de los recursos del programa “Escuelas al Cien”, ejecutado por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, INIFED, en las escuelas ubicadas en el Distrito XXVII, ubicado en la Alcaldía de Iztapalapa en los ciclos escolares 2016-2017 y 2017-2018.

Segundo.- Se remita a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la investigación en comento en un plazo no mayor a 30 días.

Tercero.- Conforme a los resultados de la investigación y la normatividad aplicable, promueva las denuncias necesarias ante las instituciones correspondientes.

Es cuanto, diputado presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 40, 48 y 55 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se solicita se entable un diálogo con distintas autoridades a fin de restablecer el funcionamiento del Comedor Comunitario CC219 ubicado en la Avenida Niños Héroe de Chapultepec número 159 Colonia Niños Héroe en la Alcaldía Benito Juárez, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado presidente.

Antes que nada, quiero agradecer la presencia de Yarel Salazar Armenta, administradora del Comedor Comunitario; de Hugo Torres Zumaya, Presidente de Unidos Podemos; de Guadalupe del Carmen Pinzón, de Elizabeth Botello, de María de Lourdes Lezama Arce, Martín Herrera, Leonor Zumaya, Leslie Sharon Díaz, Alejandra Tostado, Guillermo Sánchez, Hugo David Sánchez, Araceli Fernández, Rosaura Esther Moreno y Diana Martínez García. Gracias por acompañarnos.

Hoy venimos ante esta tribuna a nombre propio y del diputado Héctor Barrera, en términos de la problemática que se tiene en el Comedor Comunitario en la Colonia Niños Héroe en la Delegación Benito Juárez, que ha sido cerrado.

Los comedores comunitarios son espacios establecidos en zonas clasificadas de alta marginación en la Ciudad de México, que entregan alimentos gratuitos a personas en situación de vulnerabilidad, a personas en situación de calle, personas mayores, población de los centros de asistencia e integración social, acción social de niñas y niños fuera de peligro, población estudiantil de la Ciudad de México, así como las personas derechohabientes del Centro de Servicios Sociales que depende del Programa de Atención Integral a Personas Integrales de Población Callejera.

Asimismo, de conformidad con el artículo 4º de la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, el comedor comunitario es aquel regulado por la autoridad responsable, que promueve mediante la organización comunitaria una cultura de alimentación adecuada y saludable para mejorar los hábitos alimentarios.

Uno de los primeros comedores comunitarios que comenzaron a funcionar en 2009 y que incluso fue inaugurado por el entonces Secretario de Desarrollo Social del Gobierno, Martí Batres Guadarrama, fue precisamente el comedor comunitario identificado en el Directorio de Comedores Comunitarios con la clave CC219, ubicado en la avenida Niños Héroe de Chapultepec número 159 en la Colonia Niños Héroe, en la Alcaldía Benito Juárez, y que a la fecha atiende a un promedio de 200 personas de escasos recursos al día.

En la actualidad, alimenta principalmente a personas que perdieron su patrimonio, que perdieron sus pertenencias y en algunos de los casos hasta desgraciadamente la pérdida de un ser querido tras el sismo del 19 de septiembre de 2017. No solamente este comedor comunitario atiende a las personas de mayor vulnerabilidad en la delegación Benito Juárez, sino también da apoyo y alimentos a las personas damnificadas derivado del sismo del 19 de septiembre.

Es el caso que el pasado 22 de enero del año en curso, sin mediar una justificación clara, fue clausurado el comedor comunitario en comento, dejándole de administrar por parte del gobierno de manera catorcenal insumos y alimentos tales como: frijol, arroz, tortillas, sopa, aceite, verduras, carne y demás alimentos, bajo el único argumento que tenía grietas el piso.

Esto luego de la determinación de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, organismo que bajo su concepto estableció que el espacio de dicho comedor no podía ser usado para dar comida a las personas, ello no obstante que el inmueble cuenta con un dictamen estructural de un director responsable de obra.

Este director responsable de obra, con cédula 1283 de la Ciudad de México, Fernando Herrera Camacho, quien determinó que el espacio no tiene afectaciones estructurales y puede ser utilizado para alimentar a los vecinos, ya que se trata de un inmueble en condiciones estables, por lo que cumple con las normas y disposiciones que al respecto indica el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México; es más, ya está el dictamen del DRO, donde determina que no hay riesgo, que no hay daño estructural en este inmueble.

También con el apoyo de la coordinadora, con el apoyo de Hugo Torres y de muchos vecinos, donde han destinado recursos para hacer las rehabilitaciones necesarias para que ese inmueble esté en óptimas condiciones. Es decir, queremos seguir con las mesas de trabajo y diálogo con las diferentes instancias del Gobierno de la Ciudad de México para indicar y determinar que está en óptimas condiciones y se pueda reabrir este comedor comunitario en beneficio de las personas que lo necesitan.

No obstante las circunstancias, como decía la coordinadora del comedor en comento, se ha hecho cargo de los gastos por cuenta propia, 250 pesos al día para comprar los insumos, y con aportaciones de los vecinos, pero derivado de la disminución de los apoyos a este comedor se ha tenido que disminuir en 150 el número de comidas, sin modificar el precio, siendo que por ley es el Gobierno de la Ciudad quien tiene que proporcionar los insumos.

Esto sin tomar en cuenta que tuvo que invertir más de 40 mil, tuvieron que invertir entre el arreglo de la fisura, el cambio de piso, el reforzamiento de castillos de las paredes y otros trabajos, así como el dictamen elaborado por el citado director responsable de obra, donde tuvieron que erogar 10 mil pesos para el dictamen de daño estructural, que obviamente está en óptimas condiciones este inmueble.

Frente a lo antes relatado, la coordinadora del comedor comunitario de la colonia Niños Héroes, Yarel Salazar Armento, junto con Hugo Torres Zumaya, Presidente de la Organización *Unidos Sí Podemos Ciudad de México*, buscaron un acercamiento con las autoridades responsables, tras petición de las propias autoridades de tener un diálogo con ellos, pero esta reunión no se ha dado, es más cuando fueron convocados no los atendieron, en la cita que se les había dado el personal de seguridad no les dio acceso, por lo que se vieron obligados a interponer un juicio de amparo por las violaciones a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México y el derecho constitucional a la alimentación.

Ante la problemática planteada, es evidente que se conculca el derecho constitucional federal y local, así como humano de la alimentación de los usuarios del comedor, quienes en su mayoría son personas en alta situación de vulnerabilidad y de marginación, así como también se ve violentado el derecho legítimo de la coordinadora de dicho comedor comunitario de otorgar el servicio.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Concluya diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Por lo que resulta importante exhortar a las autoridades involucradas a restablecer el diálogo con la coordinadora del comedor comunitario, por lo que se formula la presente proposición con el siguiente resolutivo. Y termino, presidente.

Este Congreso de la Ciudad de México convoca respetuosamente a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social del Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Almudena Ocejo Rojo; a la Directora de Comedores Sociales, Bertha Noelia Mares Silva; a la Subdirectora de Comedores Comunitarios, Verónica García, y al titular de la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, César Cravioto Romero, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, restablezcan la mesa de trabajo y diálogo con la coordinadora del comedor comunitario identificado con la clave CC219, ubicado en la avenida Niños Héroes de Chapultepec número 159 en la colonia Niños Héroes, en la Alcaldía de Benito Juárez, a fin de restablecerlo y garantizar el suministro de alimentos para insumo, en virtud de reencontrarse en condiciones favorables para funcionar.

Es decir, están las condiciones, ya la coordinadora y los vecinos han hecho el trabajo suficiente destinando los recursos para rehabilitarlo, urge reabrir y, sobre todo, el que el Gobierno de la Ciudad siga dando los apoyos para la población más vulnerable.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Von Roehrich.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, a efecto de que informe a los ciudadanos de la colonia Daniel Garza respecto a las medidas preventivas y correctivas que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México establece, deben efectuarse en dicha colonia derivado de la construcción del proyecto de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; en caso de que estas medidas no hayan sido efectuadas, informar los motivos de por qué no se han realizado, así como generar los trámites necesarios para que se ejecuten; suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Fernando José Aboitiz Saro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria Encuentro Social. Adelante diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, presidente.

Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

La Línea 12, Línea Dorada o Línea del Bicentenario fue presentada oficialmente el 8 de agosto de 2007 e inaugurada el 30 de octubre de 2012. Recorre las alcaldías de Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Tláhuac, con una longitud de 24 mil 475 metros con 20 estaciones.

Actualmente, la Línea 12 corre de las estaciones Mixcoac a Tláhuac y se está ampliando 4,6 kilómetros para unir a las estaciones de Mixcoac y Observatorio, construyendo dos estaciones adicionales que llevarán el nombre de *Valentín Campa* y *Álvaro Obregón*; y la terminal Observatorio, que tendrá correspondencia con la Línea 1, la línea rosa.

La ampliación pasará por las colonias Alfonso XIII, Minas de Cristo Rey, Primera Victoria, Tolteca, Barrio del Alfalfar, Carola, Sacramento, Francisco Villa, Bosque, Real del Monte, José María Pino Suárez, Cove y Daniel Garza. Adicionalmente, se construyen 13 lumbreras que servirán como salidas de emergencia y unidades de ventilación al concluir la ampliación. Una de ellas se encuentra ubicada en la colonia Daniel Garza, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la ciudad, mediante la Dirección General de Análisis de Riesgos, con fecha 2 de marzo de 2019, emitió una opinión técnica de riesgo en materia de protección civil en la colonia Daniel Garza, una colonia que por cierto tiene mucha problemática de minas, ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo, respecto a la ampliación de la Línea 12 del Metro.

Referente a la lumbrera que se construye en esa zona, el documento señala: de acuerdo a lo contenido en el atlas de riesgos y peligros de esta Secretaría y un examen realizado al sitio mediante la herramienta de análisis del mismo atlas, se observa que en el entorno de la colonia existe una falla inferida así como diversas fracturas. No obstante lo anterior, la autoridad concluye que la colonia es catalogada de riesgo bajo, ya que no observan condicionantes de riesgo. Sin embargo, señala que el dictamen no refleja las condiciones existentes posteriores a los trabajos de obra de la ampliación Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, por lo que sugiere implementar algunas medidas preventivas.

Dentro de las medidas propuestas por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la ciudad, se encuentra la necesidad de que la unidad de protección civil de la alcaldía, efectúe opiniones técnicas de los inmuebles que son considerados de riesgo en la colonia Daniel Garza.

Derivado de estas opiniones, el Instituto de Seguridad de las Construcciones de la ciudad debe generar los dictámenes técnicos de seguridad estructural de los inmuebles que hayan sido identificados como de riesgo y, a su vez, la Secretaría de Obras y Servicios debe ordenar a la empresa constructora la realización de las medidas de mitigación que correspondan.

Ante este panorama, los habitantes de la colonia Daniel Garza de la alcaldía de Miguel Hidalgo manifiestan su justificada preocupación ante alguna posible afectación a su patrimonio a consecuencia de la lumbrera en construcción y de la puesta en operación de las tres estaciones adicionales de la Línea 12 del Metro, dado que la opinión técnica de riesgo en materia de protección es imprecisa, ya que por una parte señala dicha opinión que no se observan condicionantes de riesgo, es decir, de riesgo bajo; pero, por otra parte, afirma que no refleja las condiciones existentes posteriores a los trabajos de obra de la ampliación de la Línea 12, opinión que por su imprecisión genera incertidumbre en los habitantes de la citada colonia.

Una opinión técnica de riesgo es un documento que se emite por expertos en la materia, en el que se avala la conveniencia o no de continuar con un proyecto y para ello se procede a detectar, pronosticar e informar con oportunidad respecto a la existencia de algún riesgo para la población, que se amenace su seguridad e integridad; y ese es el caso que, por cuanto hace a la opinión técnica de riesgos en materia de protección civil, que se ha reseñado, que no se cuenta de manera precisa con un pronóstico cierto en lo que se determina si existe o no un riesgo para los habitantes de la colonia Daniel Garza.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la ciudad, a efecto de que informe a los ciudadanos de la colonia Daniel Garza respecto a las medidas preventivas y correctiva que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la ciudad establece, deben efectuarse en dicha colonia derivado de la construcción del proyecto de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo. En caso de que estas medidas no hayan sido efectuadas, informar los motivos del por qué no se hayan realizado, así como generar los trámites necesarios para que se ejecuten.

Es cuanto señor presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Alcaldía de Benito Juárez a ejecutar la suspensión de la obra conocida como *Proyecto Mitikah* hasta en tanto la Secretarías de la Contraloría y la de Desarrollo Urbano y Vivienda revisen la manifestación de impacto ambiental; asimismo, se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y de más autoridades competentes a ordenar el trasplante con árboles de las mismas características a costa de los desarrolladores responsables de la tala, se concede el uso de la tribuna al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante diputado Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUAREZ.- Gracias presidente.

El día de ayer, creo que todos fuimos informados por diferentes medios de un ecocidio, de un ecocidio más en la ciudad, una tala verdaderamente absurda que se llevó a cabo en el territorio de la alcaldía de Benito Juárez, en un entorno a un desarrollo que todos conocemos, que es el Desarrollo de Mitikah.

Este desarrollo ha sido también un tema que yo creo que representa, es un monumento, lo debemos de considerar un monumento a la corrupción, un monumento a la irregularidad y a la ilegalidad.

En el pueblo de Xoco, en un espacio que debería de estar preservado, que de acuerdo a la Constitución actual debería de ser un espacio donde los habitantes del mismo tomaran decisiones, pudieran intervenir en el desarrollo de su pueblo, el desarrollo de lo que implican todos los aspectos culturales, económicos, ambientales, pues simplemente se dejó de lado y se construyó esta torre que, violando todas las normas, está además creando una presión demográfica, una presión ambiental, una presión urbana que va a tener graves consecuencias.

Si no fuera suficiente este desarrollo que se otorgó, que se le otorgaron todos los elementos para crecer en la administración anterior, pues ahora escudándose en una solicitud que presentó y que no había sido debidamente procesada en los acuerdos que correspondían, pues procedió de manera ilegal hacer una tala de 60 árboles, bloqueando la zona con todos los elementos que estaban a su alcance, desde el punto de vista privado para hacerlo.

Esto es una llamada de atención a todos nosotros y a todas nosotras. Tenemos que ya aterrizar la normatividad, tenemos como Congreso que impedir que esto suceda y evidentemente las autoridades correspondientes tienen que tomar cartas en el asunto, para que se impida que este elemento que se está dando ahorita en esta zona de Benito Juárez, pues sea un elemento que prolifere como proliferó en la administración anterior.

Estoy presentando un punto de acuerdo que involucra a varias autoridades, es un tema complejo que implica la participación concurrente de diversas autoridades, pero insisto, implica la necesidad de que este Congreso se pronuncie de manera enérgica para evitar este ecocidio, que se pronuncie de manera enérgica para evitar que los intereses privados estén por encima de los intereses sociales y de los intereses de la ciudad.

La proposición con punto de acuerdo implicaría los siguientes puntos:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la de la Contraloría, a revisar el expediente del Proyecto MITIKAH e iniciar las investigaciones sobre las irregularidades que se presenten en el otorgamiento y ejecución de la licencia de construcción, licencia de uso de suelo, permiso administrativo, temporal revocable de la Calle Real de Mayorazgo, además de los estudios de impacto ambiental y urbano.

Se pide a la Secretaría de la Contraloría que, en caso de estar ante hechos constitutivos de delitos, dé vista a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para que inicie las carpetas de investigación correspondientes.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, así como a la Alcaldía de Benito Juárez, a ejecutar la suspensión de la obra conocida como Proyecto MITIKAH, hasta en tanto la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Urbano y Vivienda revisen las manifestaciones de impacto ambiental.

Asimismo, se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y demás autoridades competentes a ordenar el trasplante con árboles de las mismas características a costa de los responsables del proyecto. Lo anterior, con la finalidad de devolver las cosas al estado en que se encontraban hasta antes de la ilegal tala.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente a que en el ámbito de sus facultades, realice la debida defensa jurídica para garantizar que se continúe con la revocación del permiso administrativo temporal revocable de la Calle Real de Mayorazgo, otorgada por la entonces Secretaría del Medio Ambiente Tanya Müller.

Ya está actuando la Secretaría de Medio Ambiente, sabemos que hay detenciones.

Evidentemente lo que estamos planteando es que no se circunscriban a los trabajadores que estaban en la zona, que se vaya a fondo y que se castigue a los responsables. Hay una normatividad que permite que esto suceda desde el punto de vista de los delitos ambientales, desde el punto de vista de lo que es el PATR, desde el punto de vista administrativo y evidentemente desde el punto de vista jurídico, aplicando las responsabilidades que correspondan.

Creo que este Congreso debe de ser muy preciso en evitar estas ilegalidades. No podemos tolerar más que los particulares puedan ir en contra de nuestra normatividad y hacer actos ilegales como esto que están haciendo.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ricardo Ruiz? Dice que sí.

Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

No, primero de urgente y obvia resolución. Está bien.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México a que remita a esta soberanía diversa información respecto de los sistemas de transporte individual sustentable, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Hace un año llegaron a la Ciudad de México los esquemas de bicicletas y monopatines sin anclaje, que sin duda alguna abonaron a diversificar la oferta de servicios de transporte y, por supuesto, a disminuir las emisiones de gases de carbono a la atmósfera; sin embargo, como ya he externado en múltiples ocasiones, su llegada también trajo cosas negativas, como por ejemplo la falta de regulación en este tipo de servicios.

Si bien desde este Congreso local se han hecho esfuerzos para dar cabida en nuestro sistema jurídico a las bicicletas y monopatines sin anclaje, encontramos que, por lo que hace a la reglamentación administrativa, seguimos con esquemas temporales. Me explico.

Durante la administración pasada para el caso de las bicicletas sin anclaje la Secretaría de Movilidad emitió las reglas para la operación piloto, mismas que fueron ampliadas por una ocasión para dar oportunidad a que el INVEA ejerciera su facultad de verificación.

Hay que tomar en cuenta, que la actual administración de la Secretaría de Movilidad desconoció todo lo hecho en 2018, que ya de por sí es grave, pues echa en saco roto todo el trabajo realizado durante un año; además, de enero a la fecha esta dependencia he emitido por lo menos 5 ordenamientos que intentan regular el esquema de vehículos sin anclaje, lo cual genera una percepción de incertidumbre.

No sólo eso, hemos encontrado casos en los que estos documentos ni siquiera son publicados en la Gaceta Oficial, que es el medio de comunicación gubernamental por excelencia, sino que a diferencia de esto son difundidos únicamente a través de las redes sociales o páginas web, como sucedió con los lineamientos generados al finalizar marzo, limitando así el acceso a dicho documento sólo a unas cuantas personas.

El hecho que prácticamente se emita una norma cada mes, que no se tenga certeza respecto a su publicación y que exista una carga excesivamente burocrática para la obtención del permiso, por supuesto genera incertidumbre y falta de certeza jurídica para las y los particulares que prestan este tipo de servicios y que están invirtiendo en nuestra ciudad, pues constantemente cambian las disposiciones por las que rigen y que cada vez son más difíciles de cumplir.

Sin duda alguna, esta situación desincentiva que las personas quieran invertir en este tipo de empresas, lo que es en perjuicio de la ciudad porque, como ya mencionamos, los beneficios que otorgan en materia de medio ambiente y movilidad son importantes.

Asimismo, si tomamos en cuenta que a mediados de abril la Secretaría de Movilidad generó el último documento en la materia, por lo menos hasta el día de hoy encontramos varias cosas que nos preocupan.

Empecemos por el hecho que hace referencia a que habrán varias etapas para la emisión del permiso, por ahora al parece dos, sin embargo, en el aviso sólo se habla de la primera, es decir, seguimos tratando de alargar y fragmentar la reglamentación, cuando lo más sano sería plantear las disposiciones que permitan aterrizar la correcta operación de los sistemas de transporte individual sin anclaje.

Es por eso, que a través de la presente proposición, proponemos exhortar al titular de la Secretaría de Movilidad para que nos informe a esta soberanía y haga de su conocimiento público, en qué consiste la segunda fase para la obtención del permiso, esto con la finalidad de transitar hacia la reglamentación permanente y abandonar los esquemas piloto o temporales.

De igual manera, el aviso publicado en abril señala como fecha límite para operar hasta el 29 de mayo de este año, sin embargo, en sus transitorios no se resalta la entrada en vigor del aviso ni qué pasará después de esta fecha, es decir, al día de hoy no se sabe si las empresas podrán seguir operando o en qué condiciones.

Por lo anterior, también considero necesario que el titular de la SEMOVI nos informe a esta soberanía y a la población en general, particularmente a quienes brindan este tipo de servicio, qué pasará el 29 de mayo con la operación de monopatines y bicicletas sin anclaje.

La realidad es que se ha vuelto muy complicado entender el esquema reglamentario planteado por la Secretaría y verdaderamente complejo su cumplimiento, pareciera ser incluso que la autoridad no quisiera que estos esquemas operen en la capital, lo cual sería una lástima.

Estoy consciente que esta proposición probablemente podría estar votada en contra, ya que se ha vuelto una práctica común el que desechemos este tipo de puntos de acuerdo. No obstante, desde esta tribuna quisiera hacer un llamado a la Secretaría de Movilidad, al Secretario Andrés Lajous, para que retome su vocación académica y de sociedad civil y ese referente intelectual es quien las y los ciudadanos contaban para hacer un buen trabajo al frente de esta Secretaría. De verdad reconozco su trabajo y su importante trayectoria, por eso lo invito a que escuche a todas las voces involucradas, dé un paso atrás para reconocer las áreas de oportunidad que hoy evidentemente tiene su gestión y que de la mano de la sociedad, e incluso el acompañamiento de este Congreso, podamos hacer las cosas mejor.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se le solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, integre una mesa de trabajo con la participación de la Alcaldía de Venustiano Carranza, el Instituto de Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Social, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas de la Ciudad de México, y la organización Producción Social de Vivienda Carmen Serdán, A. C., con el objeto de revisar la situación jurídico administrativa que guarda la obra ubicada en la avenida Fuerza Aérea Mexicana número 316, Colonia Federal, Alcaldía Venustiano Carranza, suscrita por las diputadas Lourdes Paz y Guadalupe Morales y el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias Presidenta. Con su venia.

Esta propuesta que presentamos la diputada Guadalupe Morales, la diputada Lourdes Paz y su servidor, es una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, en la que solicitamos se integre una mesa de trabajo para tratar un problema de una unidad habitacional.

Tenemos como antecedentes que el 11 de junio de 2012 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, una fracción de 5 mil 143.10 metros cuadrados del predio ubicado en la calle Agricultura número 78 colonia Federal, delegación Venustiano Carranza, para su posterior enajenación a favor del Instituto de la Vivienda del Distrito Federal, para la realización de un programa de vivienda de interés social, a favor de la organización Producción Social de Vivienda *Carmen Serdán*.

El 7 de septiembre de 2014 se emitió el aviso de realización de obras A/049/DOUL/62/14 por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para la construcción del proyecto de vivienda nueva dentro del predio; como resultado de la subdivisión realizada, quedó ubicado en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 316 colonia Federal, en la ahora Alcaldía Venustiano Carranza.

El 8 de septiembre de 2017, el ciudadano José Luis Díaz Nicazo, Director General de Jurídico y Gobierno de la entonces delegación Venustiano Carranza, emitió la orden de visita de verificación a la obra, quedando designada para su ejecución la ciudadana Mónica Delgadillo Loranca como personal especializado en funciones de verificación. La verificación fue ejecutada ante la C. Eustorgia Victoria Zúñiga Dueñas, veladora de la empresa constructora, quien fue considerada ocupante del predio y a la que se le solicitó licencia de manifestación de obra y ante un único testigo del acto de visita de verificación.

El 19 de octubre de 2017, la Dirección General de Jurídico y Gobierno emite la orden de clausura de la obra siendo ejecutada el 24 de octubre del mismo año por la ciudadana María Lucero López Estrella y manteniéndose en ese estado hasta la fecha.

El 9 de diciembre de 2018, personal adscrito a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana llevó a cabo una reunión con un grupo de los beneficiarios del proyecto de vivienda nueva en mención, con el objetivo de encontrar solución al tema.

Tenemos los siguientes considerandos:

Que el proyecto de vivienda nueva dentro del predio ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 316 colonia Federal, es de interés social y fue gestionado ante el Instituto de Vivienda, atendiendo la necesidad de 223 familias, integradas por aproximadamente 950 personas de escasos recursos que buscan contar con una vivienda digna.

Segundo.- Del aviso de realización de obra A/049/DOUL/62/14 se desprende que el propietario o poseedor del predio en cuestión es el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, que hasta la fecha no ha llevado a cabo entrega de la posesión de los departamentos a ninguna persona.

Tercero.- La ciudadana Eustorgia Victoria Zúñiga Dueñas es trabajadora con labores de vigilante de la empresa Construcciones ACFHEL SA de CV, constructora encargada de la obra y que no tiene la calidad de ocupante o poseedora legal del predio como fue considerada en el acto de verificación y contraviniendo lo estipulado por el artículo 83 fracción IV del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Cuarto.- Que el acto de verificación únicamente se realizó en presencia de un testigo y quedó asentado en fojas y en folio con numeración, incumpliendo lo señalado en los artículos 9 fracción VI, 19, 20 fracciones IX y X, 83 fracción II, 97, 98, 102 y 103 fracción VI de la Ley de Procedimientos Administrativos en el Distrito Federal.

Quinto.- Del acto de visita de verificación se desprende que la obra no cuenta con licencia de manifestación de obra, lo que en su momento conduce a que la Dirección General Jurídico y Gobierno de la entonces Delegación Venustiano Carranza, emita la orden de clausura de la obra, contraviniendo lo establecido en el artículo 62 fracción I del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México que al pie de la letra dice: *No se requiere manifestación de construcción ni licencia de construcción especial para efectuar las siguientes obras:*

1.- En el caso de las edificaciones derivadas de programas de mejoramiento en lote familiar para construcción de vivienda de interés social y popular y programas de vivienda con características semejantes, promovidos por el gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante el otorgamiento de créditos en sus distintas modalidades para la construcción de vivienda de interés social o popular, misma que deberá contar con la dotación de servicios y condiciones básicas.

Por lo pronto, proponemos este punto de acuerdo y pido el apoyo de todas las diputadas y diputados.

Único.- Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, integre una mesa de trabajo con la participación de la alcaldía de Venustiano Carranza, el Instituto de Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa, la Procuraduría Social, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, todas de la Ciudad de México y la Organización Producción Social de Vivienda Carne Cerdán, AC, con el objeto de revisar la situación jurídico-administrativa que guarda la obra ubicada en la Avenida Fuerza Aérea Mexicana número 316, colonia Federal, Alcaldía de Venustiano Carranza y que no se prologue la situación de incertidumbre de los que ya habían sido anotados como beneficiarios de esa obra.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jesús Martín del Campo Castañeda, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, conducirse con respeto a los principios de legalidad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e informe sobre cuáles serán los protocolos de actuación respecto a la operación de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la presidencia.

En días pasados la Jefa de Gobierno anunció que la Guardia Nacional, operando de facto en varios puntos ya de la República Mexicana, operará también en la Ciudad de México en cuatro bases, con una fuerza de entrada de 90 elementos que serán ubicados estratégicamente en la ciudad e indicó cuáles eran los puntos a los que irían.

Adicionalmente señaló que serían donados terrenos para poder instalar de manera permanente estas bases de operación de la Guardia Nacional.

Sin embargo, en el mes de diciembre del 2018, apenas días después de su toma de protesta como Jefa de Gobierno, había anunciado que no operaría la Guardia Nacional en nuestra entidad, que había comentado con el Presidente de la República que no era necesaria la Guardia Nacional.

Más tarde, el día 20 de febrero de este año 2019, cambió de opinión y dijo que operaría la Guardia Nacional exclusivamente en las zonas limítrofes con el Estado de México; y en el marco de la presentación, el marco del Día del Policía y de la presentación de la estrategia para la seguridad ciudadana en la Ciudad de México reiteró que no habría patrullajes de la Guardia Nacional en nuestra entidad. Sin embargo, anunció la formación de 16 coordinaciones regionales de la policía a nivel local, una por cada demarcación.

Lo que resulta preocupante es que la Guardia Nacional inicie operaciones, como lo ha hecho en algunas otras entidades donde ha causado problemas incluso por la confusión que genera ya en la Ciudad de México también. Ha causado confusión, porque la Guardia Nacional no existe legalmente y sin embargo, ya está en operación.

Lo que se hizo fue tomar un cúmulo de elementos del Ejército Mexicano a patrullar algunas zonas del país con un letrero, un logotipo de la Guardia Nacional y con los uniformes respectivos, pero que sin que tengan un marco normativo adecuado.

Está pendiente el paquete de reformas de adecuación normativa a legislación secundaria para que pueda entrar en vigor esta Guardia Nacional. Estamos hablando de reformas a la Ley General, al Sistema Nacional de Seguridad Pública. Estamos hablando de la propia Ley General de la Guardia Nacional que debería establecer el procedimiento para que una entidad, un gobierno estatal o en este caso en la ciudad, pueda solicitar al Gobierno Federal la presencia de la Guardia, bajo qué condiciones entraría y el convenio de carácter económico administrativo para que pudiera proceder la presencia de esta nueva fuerza policiaca y de proximidad en las entidades. Esto no ha sucedido.

Lo más grave, no se ha aprobado aún tampoco una Ley Nacional del Uso de la Fuerza que por mandato constitucional a través de los transitorios, cuando se creó la Guardia Nacional, debería de estar listo para que pudieran entrar las fuerzas de la Guardia Nacional.

De tal suerte que tenemos una Guardia Nacional operando en algunos Estados de la República sin marco legal alguno, tenemos una Guardia Nacional sin protocolos de uso de la fuerza, tenemos una Guardia Nacional que no sabemos cuál va a ser su marco de actuación en nuestra ciudad, ni en qué legislación o normatividad se está basando la Jefa de Gobierno para anunciar su presencia. Ello, sin tomar en cuenta que ya había anunciado que no la requeríamos.

Por lo tanto, estamos proponiendo en este punto de acuerdo que la Jefa de Gobierno nos informe cuáles son las condiciones de este convenio con el Gobierno Federal, bajo qué premisa se está solicitando la Guardia Nacional o cuáles fueron los criterios para la instalación de estas 4 bases de la misma y cuáles van a ser los protocolos de actuación de esta Guardia, que insisto, no existe legalmente, existe de facto, existe extralegalmente y nosotros le queremos dar vida en la Ciudad de México.

Resulta preocupante, porque vamos a tener de un día a otro militares patrullando las calles sin un marco regulatorio adecuado, vamos a tener militares patrullando las calles de la Ciudad de México y trabajando sin un protocolo de uso de la fuerza y de respeto debido a los derechos humanos.

Es urgente sobre todo por las condiciones y el clima de inseguridad que impera en nuestra ciudad, que la Jefa de Gobierno nos explique cuáles son las razones por las que se desdijo y ahora entrará la Guardia Nacional y cuál es la estrategia a seguir para cuando esta esté operando en nuestra ciudad.

Es cuanto diputado presidente, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Ricardo Fuentes, para hablar en contra, tiene el uso de la tribuna por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

Sí creo que es muy pertinente pensar cuál es el protocolo de actuación por supuesto, sin embargo, hay que tomar en cuenta que cuando los gobiernos de Felipe Calderón, que después continuó con Enrique Peña Nieto, tomaron la decisión de mantener a las fuerzas armadas en el interior de la República, era otorgándoles por mandato presidencial una comisión que no tenían, el Ejército no tenía facultad constitucional para llevar a cabo las acciones de seguridad pública, la Constitución no se las daba.

Entonces, en esta nueva administración por supuesto que lo primero era darle legalidad, y cuando decía el Presidente de la República que si no se aprobaban las propuestas para crear la Guardia Nacional se iba a retirar el Ejército, no era para amenazar, sino para darle la justa dimensión para que los ejércitos estuvieran en los cuarteles, como lo mandaba antes la Constitución. Ahora se crea esto y, sí es cierto, faltan muchos ordenamientos, lo que se hace es darle tranquilidad a la población para que sepa que esos ordenamientos se tendrán que hacer y el protocolo se tendrá que establecer.

Justo hoy en el Diario Oficial de la Federación se publica el decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las cámaras para celebrar sesiones extraordinarias y se convoca para que las sesiones extraordinarias se celebren el 8 de mayo a partir de las diez de la mañana.

Como dice la Constitución, cuando se convoca a sesiones extraordinaria se tiene que señalar en la convocatoria expresamente para qué se convoca a las sesiones extraordinarias. El artículo 4º dice que el Congreso de la Unión se ocupará exclusivamente para desahogar el siguiente asunto, que es el proyecto de decreto de la reforma educativa.

Pero el artículo 5 dice: *Adicionalmente la Cámara de Senadores se ocupará de todo el proceso legislativo exclusivamente de los siguientes asuntos: reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, la Ley Nacional de Registro de Detenciones.*

En consecuencia, no me parece que sea pertinente que este Congreso le pida a la Jefa de Gobierno que señale un protocolo que apenas se va a discutir el día de mañana en el Senado, y sobre el cual tanto el Ejército como la Guardia Nacional, la Marina, todos los elementos que conformarán esta Guardia Nacional, junto con las entidades federativas y por supuesto el Gobierno Federal, tendrán que acatar los protocolos que se establezcan en lo que se va a iniciar apenas a discutir mañana a partir de las 10 de la mañana. En consecuencia, me parece que no es procedente que nosotros votemos a favor una solicitud de esta naturaleza.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado.

Diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para rectificar hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Triana, para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la presidencia.

Efectivamente está convocado el Congreso para sesionar en un periodo extraordinario exclusivamente para atender la reforma educativa. Toda la normatividad secundaria, estas 3 leyes pendientes por lo menos que tienen que ver con la Guardia Nacional, sí serán tratadas en el Senado de la República, y la queja de los senadores de oposición es que se ha convocado a este periodo extraordinario para poderlos desahogar, cuando ni siquiera se han presentado las iniciativas correspondientes; es decir, imagínense que

nosotros convocamos aquí en el Congreso una sesión específicamente para tratar un tema que ni siquiera conocemos, que ni siquiera tenemos una propuesta o una iniciativa.

El Presidente de la República y más específicamente la Consejería Jurídica, debería de mandar primero este paquete de legislación secundaria, para que después se pudiera convocar. Entonces está pendiendo de un hilo esa convocatoria al periodo extraordinario.

Pero más aún, aquí se ha venido a decir de parte del diputado Ricardo Fuentes, que no le podemos pedir a la Jefa de Gobierno que nos indique un protocolo de actuación cuando ni siquiera se ha aprobado y no lo conocemos. La pregunta entonces sería ¿Por qué la Jefa de Gobierno se aventuró a anunciar la presencia de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, si todavía no existe tal protocolo de actuación y no lo conocemos?

Me parece, en el menor de los casos, una irresponsabilidad, pero no lo sabemos, tal vez haya una explicación, tal vez haya un protocolo de actuación provisional, tal vez se les ocurrió elaborar algún documento mínimo para poder tener un piso de actuación en la Ciudad de México de esta Guardia y no lo conocemos; lo único que estamos haciendo es hacer una solicitud a la Jefa de Gobierno para que nos envíe la documentación que soportará la presencia de la Guardia Nacional en la Ciudad de México, insisto, misma que ella había negado desde el mes de diciembre, que ratificó esta posición de que no permaneciera la Guardia en la Ciudad de México en el mes de febrero y que además anunció un plan de seguridad pública que no contemplaba la colaboración con la Guardia Nacional.

Qué bueno que hablamos aquí de administraciones anteriores y de la responsabilidad que existe de las mismas con la situación de seguridad pública en la actualidad, porque fíjense nada más que curioso: quien ideó o presentó de inicio la estrategia de Guardia Nacional, con la cual por cierto yo no congenio, yo incluso la voté en contra aquí en el marco del Constituyente Permanente, quien la presentó fue el Secretario de Seguridad Pública, de nombre Alfonso Durazo, lo curioso es que esta persona de nombre Alfonso Durazo fungía como secretario particular del presidente Vicente Fox, Alfonso Durazo era secretario particular del pésimo gobierno de Vicente Fox, pero ahora lo premian como Secretario de Seguridad Pública; el Secretario de Seguridad Pública de Vicente Fox, que se llamaba Alejandro Gertz Manero, ahora lo premian proponiéndolo como Fiscal General de la Nación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Si estos gobiernos fueran tan malos, no estaríamos reciclando los personajes claves en materia de seguridad pública para colocarlos en este momento al frente de las responsabilidades que tienen que ver con la Guardia Nacional y con la procuración de justicia.

O más aún, Manuel Mondragón y Kalb, también jefe de la policía, titular Comisionado de la Policía Federal con Enrique Peña Nieto, hoy es asesor en el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Si fuera tan mal esta estrategia no estaríamos reciclando a este personaje.

O Luis Miranda ¿No?, también, o Enrique Miranda –perdón- quien también fue Comisionado de la Policía Federal con Enrique Peña Nieto, que apoyó el proyecto de Andrés Manuel Andrés López Obrador desde San Luis Potosí.

Entonces, aquí no hay diferencias de partidos, aquí es transversal el problema, tenemos que atenderlo todos, la Ciudad de México va a recibir a la Guardia Nacional sin protocolos de actuación, sin protocolos de respeto a los derechos humanos, sin protocolos de uso de la fuerza pública, sin contar con un convenio como lo establece, lo mismo que aprobamos aquí en el marco del Constituyente permanente, sin saber en qué condiciones va a entrar.

No podemos permitir una decisión al vapor e irresponsable como la que se está tomando. Lo responsable, lo adecuado, lo correcto, si se va a desdecir la Jefa de Gobierno, si se va a arrepentir de negar la presencia de la guardia, era esperar a que quedara concluida la legislación secundaria correspondiente.

Por eso es importante que nos informe de inmediato bajo qué condiciones ingresará esta Guardia Nacional a nuestra Ciudad de México.

Es cuánto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos para hablar a favor del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, el diputado Jorge Gaviño, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- El Presidente de la República estando en campaña señaló con precisión que el Ejército regresaría a los cuarteles, que la Marina solamente iba a realizar el trabajo constitucional, que no necesitaban al Ejército para combatir a la delincuencia, que el fuego levantaba fuego, que el odio levantaba odio, que el Ejército iba a ir a los cuarteles. Así lo señaló en diferentes intervenciones.

Cuando tuvo el poder cambió, y no es problema que alguien cambie, sino el problema es que cambie de un momento a otro y luego no tenga un programa de trabajo.

Dice el diputado Jesús Ricardo Fuentes que van a discutir la ley orgánica de la Guardia Nacional en los próximos días, y efectivamente en el artículo transitorio que usted leyó, dijo que se iba a discutir la ley de la Guardia Nacional. Es la ley orgánica de la Guardia Nacional. La ley orgánica es la que le da un orden a una institución y van a discutir la ley orgánica de la Guardia Nacional, y el problema es que no tenemos ley orgánica de Guardia Nacional y ya anda operando el Ejército.

En este recinto se ha discutido -con abundante acopio de conocimientos- muchas veces los protocolos policíacos. Cada vez que un cuerpo de policía va a actuar, las diputadas y los diputados correspondientes hablaban de que tenemos que tener protocolos policíacos, y tienen razón, porque tenemos que ver que no haya uso excesivo de la fuerza, sobre todo de la fuerza policial.

La Guardia Nacional va a hacer labores de policía. La Jefa de Gobierno en diciembre señaló que la Guardia Nacional no iba a entrar a la Ciudad de México y nosotros aquí, desde esta tribuna como PRD, le aplaudimos el hecho de que la Guardia Nacional no fuera a entrar a la Ciudad de México.

Luego dijeron que solamente iba a operar la Guardia Nacional a los alrededores de la Ciudad de México, es decir, no iba a entrar a la Ciudad de México. Ahora ya está entrando a la Ciudad de México. No tenemos ley orgánica de la Guardia Nacional, no tenemos protocolos de actuación de la Guardia Nacional y va a entrar a la Ciudad de México.

Es una cosa que a la izquierda le preocupa, a la verdadera izquierda le preocupan los protocolos de actuación de la policía, mucho más de la Guardia Nacional, porque la Guardia Nacional está más armada que la policía, está más preparada que la policía.

El Ejército, señoras y señores, está preparado para acabar con el enemigo. Cuando el Ejército es atacado, el Ejército vence al enemigo. Cuando el Ejército tiene en sus manos detener a alguien, lo hace como si fueran enemigos.

Yo no sé si ya la Guardia Nacional a estas alturas está preparada o no para actuar como policía, pero para ello necesitamos protocolos de actuación.

Lo que está pidiendo el diputado Triana es invitar a la Jefa de Gobierno a que nos presente los protocolos de actuación de la Guardia Nacional. Ya sabemos que van a votar en contra y no porque sea yo adivino, diputado Santillán, no porque yo sea adivino; sé que van a votar en contra porque en su cuadernillo este de actuación de ustedes, ustedes sí tienen protocolo de actuación, aparece que en este punto van a desechar el punto del diputado Triana, digamos lo que digamos ustedes ya van a votar con su cuadernillo, pero nosotros no estamos hablando entonces para convencerlas o convencerlos a ustedes.

Estamos ahora de frente a la opinión pública, a las periodistas y los periodistas que no les dieron cuadernillos, a ellos va dirigida nuestra actuación, para que cuando menos se diga que ustedes están rechazando este punto de acuerdo por su cuadernillo. Ojalá algunas y algunos de ustedes hagan caso omiso de su cuadernillo, voten en conciencia y voten a favor de este punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos por alusiones personales el diputado Jesús Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Con el permiso de la presidencia.

Estaba yo con la duda si se había nombrado de facto, de manera expresa mi nombre, pero gracias al legislador que me antecedió, dijo expresamente mi nombre, cuyo nombre no me recuerdo, pero bueno.

Sí, la Ley de la Guardia Nacional sí posiblemente sea una ley orgánica, pero el Diario Oficial de la Federación dice Ley de la Guardia Nacional y sí hay iniciativas, las iniciativas se presentaron en el Senado el 11 de abril, entonces se recibe en el Senado y están en proceso de dictamen, la Comisión Permanente está citada para mañana, la Comisión Permanente convocó –perdón- para el periodo extraordinario, la instalación en San Lázaro a las 10:00 horas y el Senado está convocando para el inicio de la sesión, en el periodo extraordinario a las 19:00 horas, para tener los productos y proceder al dictamen. La iniciativa entró –repito- el 11 de abril.

Entonces, sí creo yo que si le pedimos de una manera caprichosa a la Jefa de Gobierno que nos indique los protocolos de actuación, pues yo creo que la respuesta ha de ser no puedo entregar los protocolos de actuación, porque estas iniciativas, las cuatro, reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional sobre el uso de fuerza y Ley Nacional del Registro de Detenciones, se van a discutir a partir del día de mañana.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

¿Ya no hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta al Alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias esclarezca, transparente y publicite la información del gasto ejercido para los proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo de los años 2016 y 2017 de la Colonia Letrán Valle Clave 14021. Asimismo, se le solicita a que se cumpla a cabalidad el ejercicio del proyecto ganador de 2018, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El ejercicio del presupuesto participativo de los proyectos ganadores en el año 2017 y 2018 en la colonia Letrán Valle en Benito Juárez ha presentado inconsistencias y han violado el derecho de los ciudadanos a la transparencia de la rendición de cuentas.

A partir de la revisión del sitio web del Instituto Electoral de la Ciudad de México es posible conocer el proyecto ganador el año 2017 para la Colonia Letrán Valle, el cual se denomina “bacheo”. No obstante, este proyecto fue sustituido por el segundo lugar nombrado “repavimentación de la Calle 3 Zapotes”, sin que exista claridad en el motivo del cambio.

Los vecinos de Letrán Valle refieren haber buscado acercamiento con diversas autoridades de la Alcaldía para obtener información al respecto del cambio y simplemente han sido ignorados por las mismas.

En el año 2018 el proyecto ganador fue “cruzamos seguros la glorieta”. En este caso los ciudadanos han expresado su inconformidad por la opacidad en la presentación del proyecto ganador para poder evaluar los resultados entregados por la Dirección General de Obras, Desarrollo y Servicios Urbanos de la Alcaldía.

No es posible que las y los ciudadanos no tengan acceso a la información de los sitios web correspondientes, que le permiten monitorear la eficacia y la eficiencia del uso de los recursos públicos. Además, las obras no han beneficiado la movilidad en la glorieta ya que sigue representando un riesgo latente para los peatones que transitan en esa zona.

Con todos estos atropellos a los derechos de los vecinos de la Colonia Letrán Valle, es necesario esclarecer y publicitar en los sitios correspondientes toda información relacionada en el ejercicio del presupuesto participativo del año 2017 y 2018.

Asimismo, para la ejecución del proyecto ganador del año 2019 las y los vecinos temen que las autoridades encargadas de su implementación no cumplan con los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y rendición de cuentas.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que desde esta tribuna parlamentaria hago un llamado al alcalde de Benito Juárez a que publicite y esclarezca toda información relacionada con los proyectos ganadores y los recursos ejercidos del presupuesto participativo de los años 2017 y 2018.

Diputadas y diputados, les pido que me apoyen con esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta al alcalde de Benito

Juárez, Santiago Taboada Cortina, a que en el ámbito de sus competencias esclarezca, transparente y publicite la información de los gastos ejercidos para los proyectos ganadores de la consulta ciudadana sobre presupuestos participativos de los años 2017 y 2018 de la Colonia Letrán Valle. Asimismo, se le solicita que se cumpla a cabalidad el ejercicio del proyecto ganador de 2019.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta a la alcaldesa de Álvaro Obregón, licenciada Layda Elena Sansores San Román, que realice la reparación y el mantenimiento del alumbrado público en toda la demarcación como medida para combatir el reciente aumento de la incidencia delictiva en esa demarcación, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante diputado Montes de Oca.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia diputado presidente.

A lo largo de la historia la seguridad de la sociedad se ha consolidado como uno de los derechos más necesarios y básicos e indispensables, ya que sin ella no se pueden ejercer otros derechos fundamentales, como lo son el derecho a la libertad y el derecho a vivir una vida digna y plena sin temor.

La evolución de la administración pública ha conducido al Estado y a sus estructuras a ejercer la facultad y la responsabilidad de garantizar la protección y seguridad para los ciudadanos.

La seguridad como derecho fundamental contempla varios aspectos, entre los que sobresalen garantizar la integridad física y moral de los ciudadanos, así como proteger su patrimonio. Estos son los factores de riesgo que aumentan el índice delictivo, que se encuentra básicamente en la iluminación urbana, pues cuando se habla de alumbrado público en la mayoría de los casos también se habla de seguridad.

Colonias o calles oscuras permiten el aumento de las posibilidades que quienes delinquen pongan en riesgo nuestros bienes y sobre todo nuestra seguridad.

Durante el mes de diciembre del año pasado, en la alcaldía de Álvaro Obregón, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México registró 1 mil 400 delitos cometidos; pero, sin embargo, al día de hoy esta estadística no ha disminuido en lo más mínimo, por el contrario, la misma Procuraduría reportó que durante el mes de marzo se

incrementaron los delitos a 1 mil 518 y es claro que tenemos un aumento de delincuencia en nuestra ciudad y en Álvaro Obregón, por ello urge que para combatir esta problemática y trabajar en inhibir este tipo de delitos es básico tener alcaldías iluminadas y ciudades iluminadas.

El día de hoy, las 253 colonias que tiene la alcaldía de Álvaro Obregón todas tienen problemas en el alumbrado público por falta de mantenimiento.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es urgente que se implementen acciones para sacar a Álvaro Obregón de la oscuridad y de la inseguridad. Llevamos medio año con la actual administración y el problema se ha agravado, generando condiciones favorables para la comisión de delitos.

Por ello, es que presento este punto de acuerdo para exhortar a la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Sansores San Román, para que realice la reparación y mantenimiento del alumbrado público en toda la demarcación como medida para combatir el reciente aumento de la delincuencia y favorecer con esto los derechos, la seguridad y la libertad de todos los habitantes de Álvaro Obregón.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Montes de Oca. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al alcalde en Azcapotzalco para que remita a esta soberanía información sobre el Consejo Consultivo del Proyecto Vallejo-I, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Gabriela Magos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia diputado presidente.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En 1944, por decreto presidencial se crea la zona industrial Vallejo, ubicada en la hoy Alcaldía de Azcapotzalco. Desde entonces y hasta ahora representa un área importante en materia industrial y económica para la Ciudad; por ejemplo, solo este polígono genera el 89 por ciento de la producción local y una cuarta de la de todo el país, también produce cerca de 50 mil empleos y aporta casi 70 por ciento del producto interno bruto de la Ciudad.

Como podemos observar, la relevancia económica de la zona industrial Vallejo es enorme, por lo tanto, la ciudadanía, empresas y gobierno tenemos que encontrar un esquema que no afecte a las vecinas y vecinos de los alrededores y que al mismo tiempo impulse el crecimiento y desarrollo óptimo de la zona.

En este sentido, en noviembre del año pasado, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y el Alcalde de Azcapotzalco anunciaron la implementación de la estrategia Vallejo-I, que tiene como objetivo promover la innovación, la tecnología y el desarrollo sustentable, esfuerzo que sin duda alguna debe reconocerse tanto al gobierno central como al local. Pero ya era una necesidad política pública orientada a revitalizar e impulsar el desarrollo económico e industrial de esta zona.

A través de dicha estrategia se pretende impulsar de la mano del sector industrial tres proyectos: el primero consiste en realizar intervenciones para la renovación de la carpeta asfáltica y redes hidráulicas, así como mantenimiento e iluminación en avenida Ceylán; el segundo pretende crear un centro de desarrollo tecnológico y de innovación para que de la mano del sector académico se busquen soluciones a los grandes problemas de la capital y, en tercer lugar se tiene pensado generar un esquema de manejo integral de residuos, así como la creación de una planta de transferencia de basura y una de reciclaje. De hecho, el día de ayer en su comparecencia el alcalde de Azcapotzalco abordó de manera general en qué consiste y los avances del programa Vallejo-I; no obstante, quedaron algunos temas pendientes.

Por ejemplo, para lograr los objetivos de dicha política se planteó la creación de un Consejo Consultivo que fungiera como órgano encargado de fomentar y consolidar las acciones ejecutadas en el marco del proyecto Vallejo-I. Dentro de la conformación del mismo se contemplan algunas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y representantes de las empresas, cámaras industriales y de la academia.

No obstante, no se prevé la posibilidad de que este Congreso local participe en los trabajos del Consejo, lo cual es lamentable ya que se trata de un órgano de representación popular por excelencia y sin duda alguna las y los vecinos deberán tener voz en este tipo de estrategias, y adicionalmente, por qué no decirlo, debemos encontrar la manera de que se impulse desde el propio Congreso esta iniciativa que es valiosísima y a final de cuentas tendrá consecuencias en materia de movilidad, desarrollo o la prestación de servicios, solo por poner un par de ejemplos que permearán en el día a día de los habitantes de la alcaldía de Azcapotzalco y que tendrá incidencia al final en nuestra capital.

Por lo anterior, es que considero necesario exhortar respetuosamente al alcalde en Azcapotzalco para que evalúe la posibilidad de incorporar a esta soberanía a los trabajos

del Consejo Consultivo de la Estrategia Vallejo I, de tal forma que haya una representación integral en su conformación.

Así también, propongo solicitar que el alcalde haga del conocimiento público y de este honorable pleno el estatus en la instalación de dicho órgano, lo anterior en virtud de la trascendencia que tiene para la planeación, ejecución y supervisión a los proyectos en el marco de la estrategia Vallejo I.

Es cuánto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la disposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a reforzar la seguridad en las inmediaciones de las colonias El Rosario, Providencia y San Pedro Xalpa en la demarcación territorial de Azcapotzalco, debido a los altos índices

delictivos registrados en los últimos años, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia diputado presidente.

Diputadas y diputados:

El día de hoy subo a la Tribuna a comentarles la inseguridad de la que es presa la alcaldía de Azcapotzalco, ya que colinda con el Estado de México con los municipios de Naucalpan y de Tlalnepantla.

Es por todos sabido que el Estado de México ocupa los índices más altos en materia de inseguridad y de violencia. Sé y estoy seguro que los actuales gobiernos están combatiendo estos males que aquejan a la ciudadanía, pero es complicado atenderlos después de administraciones que han descuidado estos temas de seguridad.

Azcapotzalco cuenta con la CETRAM El Rosario, Centro de Transferencia Modal que atiende a 200 mil personas diarias de 19 municipios del Estado de México.

Esta vecindad con el Estado de México es ocupada por los delincuentes para huir de las autoridades de la Ciudad de México y de las autoridades del Estado y de sus municipios, provocando que no haya detenciones, ya que lo ocupan para pasar de un lado a otro en ambas entidades.

Este delito golpea a los habitantes de Azcapotzalco, pero no solo a los habitantes de Azcapotzalco, también se encarga de golpear a todas aquellas personas que están en tránsito. Es importante garantizar la seguridad de los vecinos y de las personas que transcurren por la alcaldía de Azcapotzalco.

Cabe subrayar, que según la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro, estos municipios que colindan con la demarcación ocupan el tercero y el sexto lugar en robo de auto con violencia.

Es importante garantizar el pleno goce del artículo 14 de la Constitución Política de la Ciudad de México el cual establece que *Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, así como a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de violencia y de delitos.*

Con base a lo anterior expuesto, se pone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a reforzar la seguridad en las inmediaciones de la colonia El Rosario, Providencia, San Pedro Xalpa, esto en la demarcación territorial de Azcapotzalco debido a los altos índices delictivos que se registran en los últimos años.

Es cuanto, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado José Emmanuel Bernal.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Cristina?

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Emmanuel si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le permite, diputado Emmanuel?

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, diputado. Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Eleazar?

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Héctor Barrera?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solamente también referir, diputado presidente, ahorita, hace unos minutos estaba platicando con una persona de la Alcaldía de Azcapotzalco que tiene un restaurante mediano y me refería los hechos lamentables que se están suscitando en la alcaldía.

Él es sujeto de extorsión y tiene el temor fundado, dados los últimos hechos de la persona que asesinaron hace algunos días, e incluso denunciar. Lo voy a acercar con el diputado proponente para que tengan el contacto, ya también lo relacionamos o vinculamos con el Director Regional de Azcapotzalco para que denuncie y le den seguimiento a su caso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a fin de exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaria de Mujeres, ambas de la Ciudad de México, al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de

la Ciudad de México, COPRED, a efecto de garantizar en el ámbito de sus responsabilidades, incluir obligatoriamente la capacitación a las y los transportistas concesionados en temas que consoliden y promuevan la sensibilización para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, entendiéndose como conductores del Transporte Público, también aquellos que prestan un servicio de viajes a través de una plataforma digital, concesionados privados, Taxi, y colectivos al mismo tiempo que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a intensificar la capacitación a las y los elementos asignados al transporte público, en temas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, lo anterior para garantizar el cumplimiento del plan estratégico de género y movilidad 2019, se concede el uso de la tribuna el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días compañeros y compañeras legisladoras.

Con su venia presidente.

Por economía parlamentaria solicito este punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En lo que a movilidad urbana se refiere, la expectativa de contar con un medio de transporte que sea capaz de responder a su condición de medio de transporte público, el cual sea capaz de trasladar de forma eficiente a todas y cada una de las personas que aborden por cualquier motivo, ya sea para trasladarse a la escuela, al trabajo, para acceder a servicios o simplemente con motivos recreativos.

Desafortunadamente ha emergido una nueva arista de la seguridad del transporte vinculada a la violencia de género, que también se debe enfrentar como problema relevante de la gestión reguladora del sector, específicamente se trata de conductas que corresponden a prácticas de acoso, de abuso sexual, las cuales son ejercidas mayoritariamente aunque no exclusivamente hacia mujeres usuarias del transporte público.

Cabe destacar, que la agresión sexual en el transporte público es problema que afecta principalmente a mujeres jóvenes y adolescentes, estudiantes y trabajadoras de estratos

medios y medios bajos, las cuales usan diariamente los diversos modos de transporte público y disponen de pocas alternativas eficientes para desplazarse en la ciudad.

La violencia de género se presenta en contra de las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México, dígase camiones, Metro o Metrobús. Este tipo de violencia no se limita única y exclusivamente a la presencia de una violencia física representada por la invasión del espacio personal al tocar, sujetar, manosear, acariciar o presentar diferentes tipos de rozamientos, sino también de forma verbal e incluso visual, lo que afecta de manera psicológica a las mujeres a corto y largo plazo.

Ante la violencia de género que se ha registrado en niveles alarmantes, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversos programas de transporte público exclusivo para mujeres, pero dichos programas no son implementados a transporte concesionado, valdría la pena que lleven a cabo estrategias para concientizar y modificar la conducta referente al respeto, a la dignidad y la seguridad que algunos hombres tienen hacia las mujeres en el transporte público de la Ciudad de México.

Considerando que dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º párrafo quinto se estipula lo siguiente: Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho.

Es indispensable maximizar los esfuerzos para garantizar una movilidad segura y libre de violencia.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y de las Mujeres, ambas en la Ciudad de México, al Congreso, para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México a efecto de garantizar el ámbito de sus responsabilidades, incluir obligatoriamente la capacitación a los transportistas concesionados en temas que consoliden y promuevan la sensibilización para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, entendiéndose como conductores de transporte público también aquellos que presenten un servicio de viajes a través de una plataforma digital concesionados, privados y colectivos, y no solamente los sistemas de servicio de transporte público administrados por las áreas del Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, todas del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de intensificar la capacitación a los elementos de seguridad de los distintos medios de transporte conforme a lo que establece el Plan Estratégico de Género Movilidad 2019 y así garantizar que conozcan los protocolos de actuación para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Miguel Ángel Macedo. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México para que, en su ámbito de competencia y facultades legalmente otorgadas, analice y en su caso apruebe el cambio de denominación de la estación Niños Héroes de la Línea 3, añadiendo el nombre de “Ciudad Judicial”, para quedar de la siguiente forma: Niños Héroes Ciudad Judicial, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Presento ante este pleno este punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

El crecimiento poblacional de muchas ciudades del mundo llevó a la creación de sistemas metropolitanos de transporte que tuvieran como finalidad resolver la movilidad en sus respectivos territorios. La Ciudad de México no ha sido la excepción. La explosión demográfica que tuvo la Zona Metropolitana del Valle de México en los últimos 60 años rebasó cualquier expectativa, pero sobre todo empezó a generar caos en la población.

El Sistema de Transporte Colectivo Metro ha sido, casi desde su creación, la columna vertebral de la movilidad en la Ciudad de México, pasando en poco tiempo de trasladar a unas decenas de miles a millones de usuarios.

Al momento de la creación del Metro existían características peculiares en los habitantes del entonces Distrito Federal, una de ellas era el alto índice de analfabetismo, el cual rondaba entre el 25 y 30% de sus habitantes, por supuesto la totalidad de ese porcentaje era perteneciente a las clases bajas, dado el acceso restringido o limitado a los servicios educativos básicos, así como los altos niveles de desigualdad existentes.

Obviamente la totalidad de esta población utilizaba los medios de transporte público existentes al momento. Debido a ello, entre otros motivos que requerían el reconocimiento y ubicación rápida de las estaciones de servicio del sistema, es que se ideó el concepto y diseño de íconos pictográficos que se asignarían a todas las estaciones de las tres primeras líneas que entrarían en servicio.

Hasta el día de hoy el Metro de la ciudad cuenta con 196 íconos correspondientes a cada una de sus estaciones, distribuidas a lo largo de las 12 líneas que forman parte de la red, los cuales son alusivos de algún lugar histórico, barrios, personaje histórico o vialidad.

De manera reciente entre 2009 y 2010 a las nomenclaturas originales de las estaciones Etiopía y Viveros, pertenecientes a la Línea 3, se le añadieron nombres quedando como Etiopía Plaza de la Transparencia y Viveros Derechos Humanos, respectivamente, dada la importancia y relevancia que representan ambos organismos tanto a nivel local como nacional.

La Ciudad de México ha transitado en los últimos 53 años por diversos estadios de control gubernamental, desde los gobiernos más autoritarios, impositivos y represores de las libertades humanas, políticas y de participación ciudadana, algunos por demás ominosos y vergonzantes, como los que culminaron con el asesinato, la tortura y la desaparición forzada de estudiantes, actores políticos y sindicales durante los gobiernos de Díaz Ordaz, al igual que en los periodos de la llamada Guerra Sucia, en la que los Poderes de la Unión se encontraban totalmente subordinados al Ejecutivo en turno

Reconocer la importancia vital que tiene cada uno de los Poderes de la Ciudad de México y que se encuentra plasmada en el artículo 44, es un acto de justicia y equilibrio entre los mismos. En el ejercicio del poder público a través de algunas de las representaciones del pacto social, es indispensable en primera instancia el respeto y reconocimiento a cada uno de ellos como parte del ejercicio de la soberanía, la cual ha sido depositada por medio del voto popular y democrático en cada uno de los que integramos este honorable Congreso.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, además de ejercer uno de los tres Poderes Públicos de la Ciudad de México, es la institución encargada de mantener la estabilidad social y la convivencia pacífica de sus integrantes, a través de la administración de justicia. Desde hace varios años, el Tribunal Superior del Poder Judicial de la Ciudad de México ha hecho un esfuerzo importante, tanto en recursos humanos como económicos, para el establecimiento de la Ciudad Judicial en las inmediaciones de la estación Niños Héroes de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es por todo lo anterior, que tengo a bien poner a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y facultades legalmente otorgadas, analicen y en su caso aprueben el cambio de denominación de la estación Niños Héroes de la Línea 3

añadiendo el nombre de Ciudad Judicial, para quedar de la siguiente forma: Niños Héroes/Ciudad Judicial.

Es cuanto diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias diputado Eleazar Rubio Aldarán.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta presidencia turna el punto de acuerdo a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 9 de mayo de 2019, a las 09:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:05 horas)

